

ACTA ORD. N°21.-

SESIÓN ORDINARIA N°21/2025.-

En Osorno, a 10 de Junio de 2025, siendo las 15:09 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°20 de fecha 03 de Junio de 2025.
2. ORD. N°1097 DEL 14.06.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para designar a dos Concejales como integrantes del Jurado de la Beca Deportiva 2025, conforme a los artículos 12° y 13°, Título III, del Reglamento N°379 del 10 de abril de 2024, Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°1115 DEL 06.06.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la LIGA DE FUTBOL FERROVIARIO, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Campeonato Oficial de Fútbol 2025”
4. ORD. N°713 DEL 30.05.2025. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 02 Computadores todo en uno Lenovo, dada de baja de la Escuela Leonila Folch López, según Decreto N°7285 del 25.07.2024, al CLUB DE RAYUELA BALMACEDA, Personalidad Jurídica N°074-F de fecha 14 de diciembre de 1967.
5. ORD. N°730 DEL 05.06.2025. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar compra por trato directo para la adquisición de “Software de Gestión, Plataforma Educativa”, para establecimientos Educacionales Municipales, por la causal de único proveedor:

PROVEEDOR	LIRMI CHILE SPA.
R.U.T.	N°76.271.265-2
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIÁN NICOLÁS SALAZAR E HIJOS
DIRECCIÓN	18 DE SEPTIEMBRE N°525, OFICINA 302 EDIFICIO BURO, TEMUCO.
MONTO	\$53.690.455.- IVA INCLUIDO.
FONDOS	S.E.P.
ESTABLECIMIENTOS	• ESCUELA EFRAÍN CAMPANA SILVA • ESCUELA SUIZA • ESCUELA GARCÍA HURTADO DE MENDOZA • ESCUELA LEONILA FOLCH LÓPEZ • ESCUELA N°88 CANADÁ

	• ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS SUBERCASEAUX • ESCUELA CARLOS CONDELL • ESCUELA DEPORTIVA • INSTITUTO POLITÉCNICO • ESCUELA LUZ Y SABER
--	---

6. E-MAIL DEL 30.05.2025 SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre “Plan de Seguridad, de la Dirección de Seguridad Pública”, a cargo del señor Enrique Jaque Ávila, Director Seguridad Pública.
7. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la patria, damos por iniciada esta reunión.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°20 de fecha 03 de Junio de 2025.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°20 de fecha 03 de Junio de 2025.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°218.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1097 DEL 14.06.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para designar a dos Concejales como integrantes del Jurado de la Beca Deportiva 2025, conforme a los artículos 12° y 13°, Título III, del Reglamento N°379 del 10 de abril de 2024, Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1097. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE DESIGNAR 2 CONCEJALES PARA JURADO MUNICIPAL QUIENES PUEDAN PROPONER DEPORTISTAS MERECEDORES DE BECA DEPORTIVA 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 04 DE JUNIO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 10.06.2025, solicitud de designar 2 Concejales quienes puedan integrar jurado municipal según reglamento 379 de la Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno, en su título III en sus artículos 12 y 13 que señalan lo siguiente:

“Artículo 12º: Existirá un jurado municipal encargado de proponer al Alcalde, el o los deportistas merecedores de la beca deportiva, el que estará compuesto por cinco miembros”.

“Artículo 13º: El jurado estará compuesto por un funcionario designado por el Alcalde, quien lo presidirá; el Director de Desarrollo Comunitario; el jefe del Departamento de Deportes, quien a la vez actuará como Secretario Ejecutivo y, dos Concejales designados anualmente por el Concejo Municipal. El cuerpo colegiado determinará la forma y oportunidad de la designación indicada”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Señores Concejales sus propuestas”.

CONCEJALA UBILLA: "Alcalde y señores Concejales, propongo a los Concejales don Miguel Arredondo y don Juan Carlos Velásquez, para integrar a este jurado”.

ALCALDE BERTIN: "Hay una propuesta, don Miguel Arredondo y don Juan Carlos Velásquez. Hay alguna otra propuesta, si no hay más propuestas. Consulto. Señor Arredondo, acepta usted la nominación”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Acepto”.

ALCALDE BERTIN: "Señor Juan Carlos, acepta la nominación”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Acepto, señor Presidente”.

ALCALDE BERTIN: "Bien. Señores Concejales, Entonces, votamos la proposición hecha por la Concejala Cecilia Ubilla, por los dos Concejales a la vez, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de designar a los Concejales don Miguel Arredondo Orellana y don Juan Carlos Velásquez Mancilla, para integrar el Jurado de la Beca Deportiva 2025, conforme a los artículos 12º y 13º, Título III, del Reglamento N°379 del 10 de abril de 2024, Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1097 del 04 de junio de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°219.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1115 DEL 06.06.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la LIGA DE FUTBOL FERROVIARIO, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Campeonato Oficial de Fútbol 2025”

Se da lectura al «ORD. N°1115. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 06 DE JUNIO DE 2025. DE: SR. OSVALDO HERNÁNDEZ KRAUSE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la **Liga de Fútbol Ferroviario**, por un monto de **\$4.000.000.-** para ejecutar proyecto denominado “**Campeonato Oficial de Fútbol 2025**”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. OSVALDO HERNÁNDEZ KRAUSE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la LIGA DE FUTBOL FERROVIARIO, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Campeonato Oficial de Fútbol 2025”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°703 del 05 de junio de 2025 de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°99-P del 06 de junio de 2025 de la Dirección Asesoría Jurídica, Ordinario N°1115 del 06 de junio de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°220.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°713 DEL 30.05.2025. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 02 Computadores todo en uno Lenovo, dada de baja de la Escuela Leonila Folch López, según Decreto N°7285 del 25.07.2024, al CLUB DE RAYUELA BALMACEDA, Personalidad Jurídica N°074-F de fecha 14 de diciembre de 1967.

Se da lectura al «ORD. N°713. D.A.E.M. ANT.: CARTA ASOCIACIÓN CLUB DE RAYUELA BALMACEDA. MAT.: SOLICITA BIENES DADOS DE BAJA. OSORNO, 30

DE MAYO DE 2025. DE: SR. JUAN CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCADE DE OSORNO.

1. A través del presente, y en relación al documento del antecedente, donde se solicita, por parte del Club de Rayuela Balmaceda, Personalidad Jurídica N°074-F de fecha 14 de diciembre de 1967, la donación de bienes dados de baja de la Escuela Leonila Folch López, según consta en el Decreto N°7285 de fecha 25 de julio de 2024.
2. En virtud de lo expuesto, solicito a usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de que algunos de los bienes dados de baja, puedan ser donados.
3. Los bienes disponibles para donación son los siguientes:
 - 02 computadores todo en uno Lenovo
4. Se adjunta copia Decreto N°7285 de fecha 25.07.2024, carta solicitud del Club de Rayuela Balmaceda y certificado de Personalidad Jurídica al día.
5. Sin otro particular, saluda atentamente a usted. JUAN CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de donar 02 Computadores todo en uno Lenovo, dada de baja de la Escuela Leonila Folch López, según Decreto N°7285 del 25.07.2024, al CLUB DE RAYUELA BALMACEDA, Personalidad Jurídica N°074-F de fecha 14 de diciembre de 1967.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°713 del 30 de mayo de 2025, del Departamento de Administración de Educación Municipal; solicitud del Club de Rayuela Balmaceda, del 19 de mayo de 2025; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°221.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°730 DEL 05.06.2025. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar compra por trato directo para la adquisición de “Software de Gestión, Plataforma Educativa”, para establecimientos Educativos Municipales, por la causal de único proveedor:

PROVEEDOR	LIRMI CHILE SPA.
R.U.T.	N°76.271.265-2
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIÁN NICOLÁS SALAZAR E HIJOS

DIRECCIÓN	18 DE SEPTIEMBRE N°525, OFICINA 302 EDIFICIO BURO, TEMUCO.
MONTO	\$53.690.455.- IVA INCLUIDO.
FONDOS	S.E.P.
ESTABLECIMIENTOS	ESCUELA EFRAÍN CAMPANA SILVA ESCUELA SUIZA ESCUELA GARCÍA HURTADO DE MENDOZA ESCUELA LEONILA FOLCH LÓPEZ ESCUELA N°88 CANADÁ ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS SUBERCASEAUX ESCUELA CARLOS CONDELL ESCUELA DEPORTIVA INSTITUTO POLITÉCNICO ESCUELA LUZ Y SABER

Se da lectura al «ORD. N°730. D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 05 DE JUNIO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCADE DE OSORNO. DE: SR. JUAN CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por intermedio del presente, me permito solicitar a Ud. incluir en tabla sesión del Honorable Concejo Municipal del día 10.06.2025, para someter a consideración la compra por trato directo para la adquisición de Software de gestión para Establecimientos Educacionales Municipales, por la causal de único proveedor; **por realizarse con un proveedor que es titular de los respectivos derechos de propiedad intelectual, según Artículo N°72 del Reglamento N°661 de Compras Públicas.**

Se somete a consideración del Concejo, para dar cumplimiento al Art. 65 letra J) de la Ley 18.695.- por superar las 500 UTM.

PROVEEDOR

RUT

REPRESENTANTE LEGAL

RUT

DIRECCIÓN

MONTO

FONDOS

: LIRMI CHILE SPA

: 76.271.265-2

: ADRIAN NICOLAS SALAZAR EHIJOS

: 17.583.563-6

: 18 DE SEPTIEMBRE 525, OF 302 EDIFICIO BURO,
TEMUCO.

: \$53.690.455.- IVA incluido.

: S.E.P

La implementación de esta herramienta tecnológica representa una estrategia clave para potenciar los aprendizajes, fortalecer los vínculos con las familias y optimizar los procesos pedagógicos, aportando con ella a la mejora de aprendizajes.

Los colegios son: ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA, ESCUELA SUIZA, ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA, ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ, ESCUELA N°88 CANADA, ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES SUBERCASEAUX,

ESCUELA CARLOS CONDELL, ESCUELA DEPORTIVA, INSTITUTO POLITECNICO Y ESCUELA LUZ Y SABER.

2.- Se adjunta:

- Cotización Oferente.
- Certificado Propiedad intelectual. (DIBAM)
 - PLATAFORMA DE **EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES** según certificado de propiedad intelectual N°2021-A-5716 del 12.02.2025.
 - Programa de computación titulado **KINTUN, PLATAFORMA DE EVALUACIÓN, REPORTES DE EVALUACIÓN, REPORTES Y REMEDIAL DIGITAL** según certificado de propiedad intelectual N°243.126 del 13.02.2025.
 - Programa de Computación titulado **PLATAFORMA DE PLANIFICACIÓN DE CLASES PARA ESTUDIANTES** según certificado de propiedad intelectual N°2021-A-5717 del 12.02.2025.
 - Programa de computación titulado **PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN ESCOLAR** según certificado de propiedad intelectual N°2023-A-119 del 12.02.2025.
- Certificado de Habilidad del Proveedor.
- Ficha del Proveedor.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Saluda atentamente a usted. JUAN CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "No, solamente, comentar que, como es proveedor único, aquí se solicitó, de acuerdo al artículo 72 de la Ley, del Decreto 661, que establece que, si se puede buscar, en este caso, que se trate de que sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual e industrial, licencias, patentes y otros. Y eso viene en cada una de las propuestas. Es solo para clarificar el hecho Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "Gracias don Juan Carlos, muy bien".

CONCEJALA UBILLA: "Alcalde, solamente saber, este software es para gestión de cada uno de los establecimientos, no tiene nada que ver, imagino que es como para la parte administrativa de los establecimientos, no tiene que ver con el tema del desarrollo del contenido que los profesores dan, no sé, a qué va este software".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es completo".

Se integra a la mesa don Juan Guillermo Caro Peralta, Director del D.A.E.M.

ALCALDE BERTIN: "Por favor cuéntenos don Juan, para no caer en imprecisiones".

SEÑOR CARO: “Buenas tardes, estimados Concejales, señor Alcalde. Sí, es un software bastante completo que los mismos establecimientos lo solicitaron. Es la parte pedagógica, la parte social y la parte administrativa. Es muy completo”.

CONCEJAL BUSCHMANN: "En mis días pasados trabajé en una empresa de gestión educacional, pero, sé más o menos lo que hacen, mi pregunta es, de gestión de las pruebas, este software ejecuta pruebas y selecciones y se le pueden colocar las notas ahí mismo, o es solamente de gestión educacional”.

SEÑOR CARO: “No pueden poner las notas al mismo tiempo, pero sí gestionan las pruebas de acuerdo a las habilidades que está pidiendo el mismo ministerio”.

CONCEJAL BUSCHMANN: "Sí, es que hay algunas que generan las pruebas también, entonces uno pasa la malla del contenido y genera todo para llegar e imprimir, entonces, no se si este será incluido en eso”.

SEÑOR CARO: “Las pruebas tienen que hacerlas los profesores y ahí ellos lo van pidiendo de acuerdo al programa, pero no es que el programa haga las pruebas sola”.

CONCEJAL BUSCHMANN: "Entonces, solamente es gestión, e incluye también la asistencia de los alumnos”.

SEÑOR SOTO: “Sí, es un libro digital también”.

ALCALDE BERTIN: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar compra por trato directo para la adquisición de “SOFTWARE DE GESTIÓN, PLATAFORMA EDUCATIVA”, para establecimientos Educacionales Municipales, por la causal de único proveedor.

PROVEEDOR	LIRMI CHILE SPA.
R.U.T.	N°76.271.265-2
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIÁN NICOLÁS SALAZAR E HIJOS
DIRECCIÓN	18 DE SEPTIEMBRE N°525, OFICINA 302 EDIFICIO BURO, TEMUCO.
MONTO	\$53.690.455.- IVA INCLUIDO.
FONDOS	S.E.P.
ESTABLECIMIENTOS	• ESCUELA EFRAÍN CAMPANA SILVA • ESCUELA SUIZA • ESCUELA GARCÍA HURTADO DE MENDOZA • ESCUELA LEONILA FOLCH LÓPEZ • ESCUELA N°88 CANADÁ • ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS SUBERCASEAUX • ESCUELA CARLOS CONDELL

	• ESCUELA DEPORTIVA • INSTITUTO POLITÉCNICO • ESCUELA LUZ Y SABER
--	---

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°730 del 05 de junio de 2025, del Departamento de Administración de Educación Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°222.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. E-MAIL DEL 30.05.2025 SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre “Plan de Seguridad, de la Dirección de Seguridad Pública”, a cargo del señor Enrique Jaque Ávila, Director Seguridad Pública.

Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 30.05.2025. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: DELIBERACIÓN N°247-B, INVITA A EXPONER ANTE CONCEJO MUNICIPAL, TEMA: PLAN DE SEGURIDAD. OSORNO, 30 DE MAYO DE 2025. A: SRA. CARMEN INOSTROZA ASENJO, SECRETARIA DE ACTAS. DE: SR. ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.

Estimadas:
Confirmo presentación para el día 10 de junio de 2025, muchas gracias.

Atentamente. ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»



SEÑOR JAQUE: “Señor Alcalde, señores Concejales, Concejales, me ha correspondido el día de hoy exponer, muy someramente la estrategia de Seguridad Pública, que tenemos considerada

como dirección, como municipalidad, para afrontar la problemática de la inseguridad de la Ciudad de Osorno.



En esta primera lámina, y aprovechando también que hay alumnos de la Universidad de Los Lagos, quiero dar cuenta, de una definición en relación a la seguridad ciudadana, que es una, es súper sencilla, pero creo que marca prácticamente todo lo que hacemos, y específicamente leo textual «es una acción integrada que desarrolla el Estado, la Región, la Provincia, y en este caso la municipalidad, con la colaboración de la ciudadanía, todos los integrantes de la Comunidad destinada a asegurar la convivencia pacífica de todas las personas», y eso indudablemente involucra a todos los entes que participan, en forma integral en el ente de la seguridad. También, por qué tenemos que ocuparnos de la seguridad, aquí puse algunas líneas de acción, porque es multidimensional, es decir, está transversal a todo lo que hacemos, a toda la instancia, a todo lo que son nuestras instituciones también, pero también porque nos afecta a todos, también por el aumento de los índices de la delincuencia, el aumento del crimen organizado, que si bien es cierto, no son flagelos que nos están atacando, tanto como en otras ciudades de Chile, pero sí está presente también en nosotros, el aumento del narcotráfico, la masiva llegada de inmigrantes, que lamentablemente no ha sido, lo mejor que ha llegado de otros países, la crisis de seguridad a nivel nacional, que involucra todo el contexto y nuestras fuerzas policiales, sobrepasadas y no por, al contrario, tenemos muy buenas fuerzas policiales, pero lamentablemente son pocas en relación a todas las actividades que tienen que materializar, para contrarrestar la delincuencia.

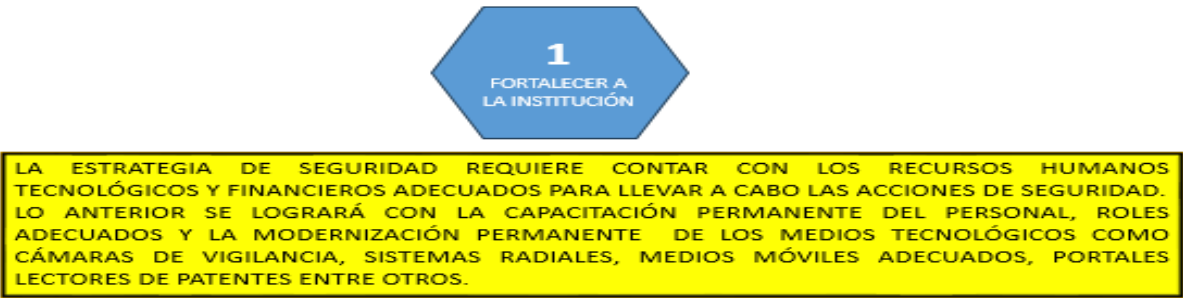


Ya entrando de lleno en la materia, los objetivos que nos hemos planteado como Dirección, como Municipalidad, en dirección en relación a la Seguridad

Pública Municipal son los que muestran en primer lugar la transparencia, en primer lugar, la prevención y disuasión, como lo he dicho en todas las oportunidades, en que me ha tocado intervenir contra el delito, en coordinación con las policías, no somos policías, coordinamos con las policías, ayudamos a las policías. Contención ante la instalación de las incivildades en la comunidad, tratar de minimizarlas, a través de todos nuestros integrantes municipales, que son los inspectores. En tercer lugar, fortalecer las capacidades de las comunidades, interactuando con ellas, los barrios, las familias, también con nuestra avanzada que en este caso son nuestros inspectores. Y el último objetivo, la articulación con los organismos tanto públicos como privados, y también la civilidad en la gestión del riesgo y desastre, que es una responsabilidad, también de la Dirección de Seguridad Pública, ya que tengo el Departamento de Gestión del Riesgo y Desastre bajo mi tutela.



Para materializar lo anterior, hemos determinado siete ejes de acción, que están directamente relacionados con los objetivos y esos ejes de acción son los siguientes, en primer lugar, Fortalecer a la Institución específicamente la Dirección, Participación Ciudadana, Equidad Territorial, Coordinación Intersectorial, Prevención ante la Emergencia, Atención a las Víctimas y Prevención del Delito propiamente tal. Cada uno de ellos lo voy a analizar a continuación:



El eje Fortalecer a la Institución, la estrategia de seguridad indudablemente requiere de los recursos humanos, financieros y tecnológicos para poder hacer bien el trabajo hacer bien los trabajos de seguridad y lo anterior se logrará y lo estamos logrando con la capacitación permanente, de nuestro personal y quiero hacer mención también, a la nueva contratación de nuestros inspectores municipales que son 36 que tuvieron indudablemente, una capacitación prácticamente de un mes para poder afrontar los desafíos que su competencia y su realidad como Inspectores Municipales así les exige. También los roles adecuados para ello, y la modernización permanente en nuestros sistemas tecnológicos, que es esencial, para poder

hacer un óptimo monitoreo, de todo lo que está pasando en la ciudad. Ahora me explico las cámaras de vigilancia, los portales que están ya materializados en la ciudad y cosas que tenemos que aumentar en cuanto a capacidad, una vez que tengamos nuestra nueva licitación pública, que va a ser a partir del próximo año.

2
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ES FUNDAMENTAL. UNA COMUNIDAD INVOLUCRADA CONTRIBUYE A LA PREVENCIÓN DEL DELITO AL SENTIRSE PARTE DE LA SOLUCIÓN. EL ACCIONAR PARA ELLO SE MATERIALIZARÁ CON ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD, CHARLAS INFORMATIVAS, CONTACTO DIRECTO POR LA GUARDIA MUNICIPAL CON SUS REPRESENTANTES, INTERCEDER ANTE LAS POLICIAS, REPRESENTACIÓN EN LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD ENTRE OTRAS.

El eje número 2, la Participación Ciudadana es fundamental en la planificación y ejecución de todas las estrategias que podamos montar, porque es nuestro insumo de primera instancia, y tenemos que involucrar a la sociedad, para que ella se sienta parte de la solución, eso es lo más importante. En este eje estamos materializando, encuestas de percepción de seguridad, vamos a materializar, porque no la hemos hecho todavía, pero si estamos haciendo, charlas formativas, contactos directos de nuestros inspectores municipales, con la civilidad, las juntas de vecinos, las presidentas las juntas de vecinos, etc., y sus representantes, interceder ante las policías, por lo mismo y la representación que tiene la ciudadanía en los Concejos Municipales, donde podemos captar información, que nos permita hacer algo en beneficio de nuestros barrios.

3
EQUIDAD
TERRITORIAL

LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD REQUIERE SER GARANTIZADA EN TODOS LOS TERRITORIOS DE LA CIUDAD SIN DISCRIMINACIÓN Y DEBE SER PRIORIZADA EN ZONAS VULNERABLES Y QUE PRESENTAN UNA MAYOR CONCENTRACIÓN DE DELINCUENCIA. MEDIANTE EL SISTEMA DE MONITOREO DE TELEVIGILANCIA, LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN Y LA INFORMACIÓN DE LAS POLICIAS Y TODA LA INFORMACIÓN QUE SE RECIBE DE LAS JVV Y COMITES DE SEGURIDAD VECINALES SE PLANIFICA UN PATRULLAJE EFECTIVO Y SECTORIZADO DANDO PRIORIDAD A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA CIUDAD.

En el eje número 3, que trata de la equidad territorial, nosotros tenemos que garantizar, que en todos los territorios de nuestra ciudad, se produzca este apoyo de parte de los inspectores municipales, y no puede haber discriminación y por ende también tenemos que atacar a los puntos más vulnerables de nuestra ciudad, donde se están produciendo la masa de la incivilidad, y la masa de la delincuencia, donde tenemos que estar masivamente, y esto lo vamos a lograr indudablemente con nuestro sistema de monitoreo de vigilancia, una unidad de análisis, que creamos en la Dirección, que nos va a dar los insumos, para poder determinar donde tenemos que tener los centros de gravedad, y toda la información que recibamos, tanto de las juntas de vecinos, de los comités de seguridad vecinales, para verificar en muy buena forma los patrullajes, para que sean efectivos indudablemente sectorizando las prioridades de acuerdo a lo que acabo de mencionar.

4
COORDINACIÓN
INTERSECTORIAL

LA SEGURIDAD NO ES SOLO RESPONSABILIDAD DE LAS POLICÍAS O DE LA MUNICIPALIDAD SINO DE TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS (GOBIERNO, SALUD, EDUCACIÓN, SERVICIOS SOCIALES, COMUNIDAD, ENTRE MUCHOS OTROS). EL TRABAJO CONJUNTO PERMITE ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DE LA DELINCUENCIA EN FORMA INTEGRAL Y SISTÉMICA. LO ANTERIOR SE LOGRará POR INTERMEDIO DE MESAS INTERSECTORIALES, CONSEJOS DE SEGURIDAD, TRABAJO EN CONJUNTO INSPECTORES MUNICIPALES Y CARABINEROS DE CHILE, COLABORACIÓN ENTRE LOS ENTES MUNICIPALES ENTRE OTROS.

El eje número 4, corresponde a la coordinación intersectorial, la seguridad no es solo responsabilidad de las policías o de la municipalidad, sino que de todos los actores que están involucrados, y eso incluye a todos los ciudadanos que gobiernan salud, educación servicios sociales, todos tenemos que ser parte del sistema integral de seguridad, para que nos protejamos entre todos.

El trabajo conjunto permite abordar la problemática de la delincuencia de forma integral y sistémica. Lo anterior se logrará por intermedio de las mesas intersectoriales, que ya hemos hecho varias que estamos en contacto con las policías tenemos reuniones con las policías, participamos de las actividades de las policías, estamos también, interactuando con el Consejo de Seguridad, interactuando con el COSOCI, interactuando con ustedes los señores Concejales, para poder lograr esta coordinación sectorial, que nos permita que nuestra labor, sea más óptima y más efectiva con la ayuda indudablemente de las policías, y por supuesto con todos los apoyos que nos brinde nuestra municipalidad, producto de que en el ámbito social, en el ámbito de ayudas en la infraestructura, indudablemente tiene un papel importante que decir.

5
PREVENCIÓN
ANTE LAS
EMERGENCIAS

LA ARTICULACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES QUE TIENEN RELACIÓN CON LAS EMERGENCIAS Y LA PLANIFICACIÓN MEDIANTE PLANES PARA CONTRARRESTAR DIFERENTES EMERGENCIAS SON PARTE DE LA ESTRATEGIA PARA ESTE EJE. MEDIANTE EL MONITOREO DE LOS PLANES DE EMERGENCIAS Y ANEXOS SUBSIDIARIOS SE PREVEE Y OPTIMIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INTERVINIENTES EN ELLOS. SE HAN REALIZADO TRABAJOS PREVENTIVOS PRODUCTO DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, SE GESTIONAN Y ENTREGAN CASAS DE EMERGENCIAS, ALBERGUES DE EMERGENCIAS (COLEGIOS Y RECINTOS MUNICIPALES) SE REALIZAN CHARLAS Y SE ESTÁ PREPARANDO UNA CAMPAÑA COMUNICACIONAL PARA DIFERENTES TIPOS DE CATÁSTROFES ENTRE OTRAS. ADEMÁS, DEL COGRID A NIVEL MUNICIPAL CONFORMADO.

El quinto eje corresponde, a la prevención ante la emergencia, como dije anteriormente, y ya el Jefe del Departamento de Emergencia, ya tuvo una exposición con usted, así que esto lo deben tener relativamente claro, pero tenemos que articular con todos los integrantes de las diferentes instituciones, que tienen relación con la emergencia, en la planificación en contrarrestar, lo más rápido posible, todo lo que pueda surgir en relativo a este tema.

Para eso mediante el monitoreo de los planes de emergencia y sus subsidiarios, estamos trabajando para que podamos contrarrestar, posibles deficiencias que podamos tener y, sobre todo, con lo que está pasando con el sistema climático, que es un factor muy importante para nosotros, y que estamos trabajando, justamente para evitar y prevenir

cosas importantes que se puedan producir en la ciudad. Vamos a comenzar una campaña comunicacional con respecto a lo mismo, relativo a las catástrofes que se pueden producir, y toda la orientación que nos permita orientar a nuestra ciudadanía, para poder coadyuvar a que ellos puedan protegerse bajo estas circunstancias adversas.

6
ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS

LA VÍCTIMAS DE DELITO O INCIVILIDADES NECESITAN APOYO Y ASISTENCIA. LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL DEBE GARANTIZAR QUE LAS VÍCTIMAS SEAN ATENDIDAS DE MANERA INTEGRAL Y QUE SE LES BRINDE UN APOYO QUE SOLUCIONE SUS PROBLEMAS PRIORITARIOS. LO ANTERIOR SE LOGRará CON LA INTERACCIÓN DIRECTA CON LOS CIUDADANOS CON LOS PATRULLAJES PREVENTIVOS, ASISTENCIA INMEDIATA MEDIANTE LOS MISMOS, SOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS PRIMARIOS CON APOYO MUNICIPAL, ALBERGUES, CASAS DE EMERGENCIAS ENTRE OTRAS.

En el eje número 6 atención a las víctimas. Las víctimas de delito o incivildades, necesitan de apoyo de parte de nosotros. La estrategia de seguridad municipal debe garantizar que las víctimas, sean atendidas en el tiempo para que les permita solucionar su problema, en forma integral ojalá o por lo menos darle la prioridad a lo que más necesitan.

Lo anterior, también lo lograremos con la interacción directa con los ciudadanos, como lo estamos haciendo a la fecha con los patrullajes preventivos, con la asistencia inmediata mediante los mismos, “In situ”. Tenemos la gran capacidad de poder reaccionar en forma rápida ahora, con más gente, con más patrullajes, y con más vehículos, para que lleguen al lugar en tiempo real, y podamos ayudar a nuestros conciudadanos a soslayar una atención, que tiene que ser prioritaria. También con el apoyo fundamental de la municipalidad, con su organismo, que nos permite también garantizar esa atención a las víctimas.

Tenemos alberges co-asignados en caso de emergencia y estamos entregando casas de emergencia, para los incendios en coordinación con SENAPRED.



7
PREVENCIÓN
DEL DELITO

NO SOLO ES IMPORTANTE LA REACCIÓN ANTE EL DELITO, SINO LA PREVENCIÓN. LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEBE ABORDAR LAS CAUSAS DE LA DELINCUENCIA E INCIVILIDADES PARA EVITAR O MINIMIZAR QUE SE PRODUZCAN. LA PREVENCIÓN ESTÁ CONSIDERADA MEDIANTE LAS SIGUIENTES ACCIONES: COMO SON LOS PROGRAMAS QUE FUNCIONAN EN LA DIRECCIÓN COMO SENDA Y LAZOS, EL MEJORAMIENTO URBANO VOLVIENDO A ENTREGAR A LA COMUNIDAD LOS ESPACIOS PÚBLICOS GANADOS POR LA DELINCUENCIA, MEDIANTE PATRULLAJES PREVENTIVOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL COMO EN CONJUNTO CON CARABINEROS DE CHILE, CHARLAS DE SEGURIDAD PARA LAS JUNTAS DE VECINOS, ENTRE OTRAS.

El eje número 7 corresponde a la prevención del delito. No sólo es importante la reacción ante el delito, sino que lo importante es poder prevenirlo, poder disuadirlo y eso implica estar de lleno en la calle con nuestras patrullas, para poder disuadir lo que podamos hacer, y cuando podamos entrar en algo más que eso con el apoyo de indudablemente las policías y gracias a nuestras patrullas mixtas.

Hemos hecho también, hincapié, en los patrullajes preventivos, como dije anteriormente con Carabineros. Estamos trabajando con dos programas a nivel

gobierno que son SEND (Servicio Nacional de Drogas y Alcohol) y LAZOS (Programa de la Subsecretaría de Prevención del Delito), de la prevención en cuanto a alcohol y drogas por el lado de SENDA y en cuanto a la posibilidad que tienen los niños de poder a muy temprana edad poder contrarrestar alguna incivilidad, alguna pendencia, por el lado de LAZOS. Hemos hecho charlas de seguridad en las juntas de vecinos y estamos trabajando en los patrullajes preventivos, que es la labor fundamental que tienen nuestros patrulleros en este caso, que son nuestros inspectores municipales.

Esos son los siete ejes que le dan cumplimiento a los cuatro objetivos que acabo de señalar en relación a la Seguridad Ciudadana.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE ACUERDO A LOS EJES

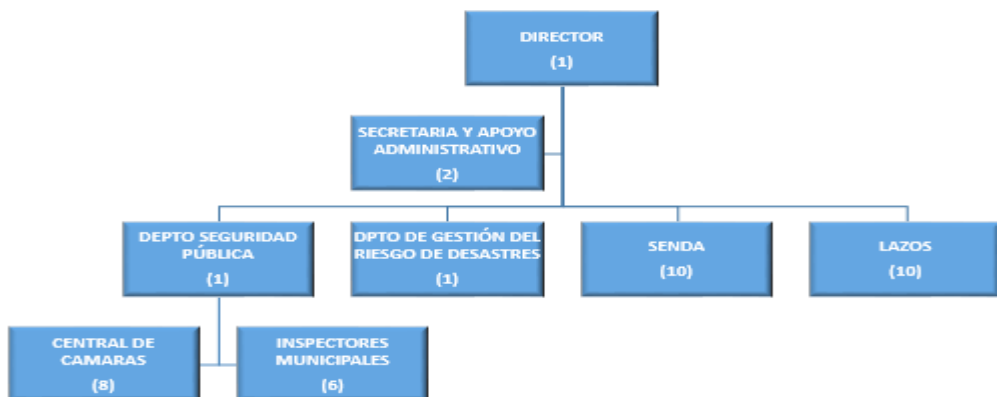
- **Vigilancia y resguardo de espacios municipales, plazas, edificios y otros sectores asignados.**
- **Prevención y detección de situaciones de riesgo**, informando a las autoridades competentes.
- **Coordinación con Carabineros, PDI y otros Organismos de emergencia en caso de incidentes.**
- **Control de accesos y monitoreo de instalaciones municipales** para prevenir actos delictivos o vandalismo.
- **Asistencia y orientación a la comunidad** en situaciones de emergencia o seguridad.
- **Registro de incidentes y elaboración de informes** según protocolos municipales.
- **Registro de incendios** y elaboración de informes según protocolos de emergencias.
- **Participación en capacitaciones y entrenamientos periódicos** sobre seguridad y normativa vigente.
- **Participación activa en las emergencias** en pos de la seguridad y apoyo a los ciudadanos.
- **Cumplimiento a las leyes y Ordenanzas Municipales** de acuerdo a sus obligaciones y competencias.

En la siguiente lámina, quiero dar cuenta de la responsabilidad y funciones, de acuerdo a los ejes de nuestra gente, de nuestros inspectores, para que lo tomen en cuenta y estén claros de cuáles son nuestras actividades y lo que podemos hacer realmente conforme a la ley y conforme a las ordenanzas municipales:

- Vigilancia y resguardo en espacios municipales, plazas, edificios, etc. Prevención y detección de situaciones de riesgo.
- Coordinación con Carabinero y PDI en todos los procedimientos.
- Control de accesos a las instalaciones municipales que son de nuestra responsabilidad.
- Control de la guardia privada.
- Asistencia y orientación a la comunidad.
- Registro de incidente y elaboración de informes, cuando así sucedan.
- Registro de incendios, que es muy importante en cooperación con bomberos y para que nuestra municipalidad, pueda dar los apoyos sociales.
- Participación en diferentes capacitaciones y tener las competencias para que nuestros patrulleros, nuestros inspectores municipales estén al día con toda la normativa que esté en desarrollo o que se produzca con la elaboración de las leyes que estén en ejercicio.
- Participación activa en las emergencias, ya lo dije anteriormente, los incendios sobre todo y todo lo que tiene que ver con la emergencia a nivel local.
- Cumplimiento de las leyes y ordenanzas municipales, que son una de nuestras obligaciones conforme a nuestras competencias.

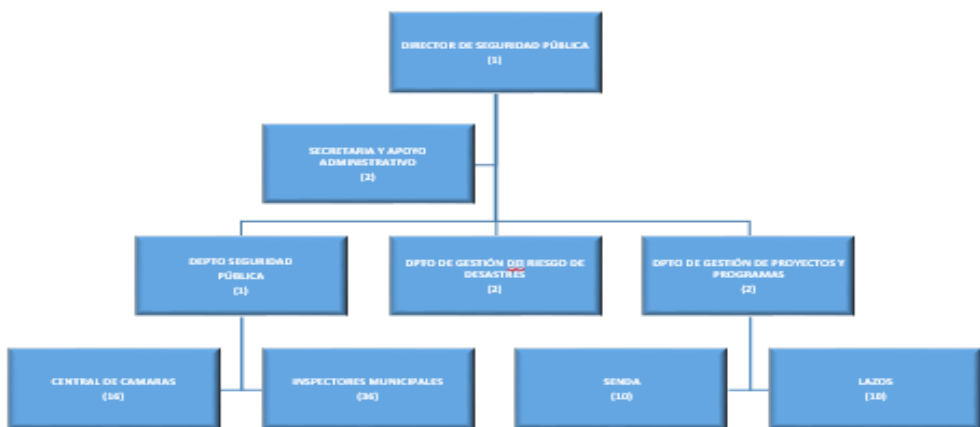
Eso en síntesis lo hacemos como Dirección de Seguridad Pública y lo que están haciendo nuestros inspectores municipales.

ORGANIGRAMA DE LA ANTIGUA DIRECCIÓN



Quiero con esta transparencia, dar cuenta, de que cuando recibí la Dirección, éramos poquitos, y lo he dicho, cada vez que me han interrogado, y específicamente, si vamos a la parte final que corresponde al Departamento de Seguridad Pública, aparecen 8 personas en la Central de Cámara y 6 inspectores municipales, o sea, 14 personas en total. Esa cantidad de personas es la que estaba a cargo de todas las incivildades, de toda la prevención, de toda la disociación para contrarrestar todo lo que estaba pasando en Osorno. El resto estábamos trabajando con SEND y LAZOS, que son hartos profesionales, pero la esencia misma 14 personas. Más el Director, más los Jefes del Departamento. La siguiente.

ORGANIGRAMA CON LA REESTRUCTURACIÓN DE LA NUEVA DIRECCIÓN



Cómo estamos ahora, gracias indudablemente a la organización de nuestro Alcalde. Gracias al apoyo de él, logramos contratar a 36 personas y si vamos ahora nuevamente a la parte final donde dice Departamento de Seguridad Pública, ya tenemos un total de 52 personas, 16 personas en cámara que nos dan la capacidad a poder monitorear efectivamente conforme a la capacidad tecnológica que tiene nuestra central de monitoreo, más los 36 inspectores municipales recientemente contratados que nos dan la posibilidad de tener 52 personas, o sea, crecimos en un 400%. Y eso, indudablemente, nos da la posibilidad de hacer

más cosas. No vamos a resolver todos los problemas, pero sí vamos a ser hartos más, de lo que estábamos haciendo anteriormente, y eso ha sido gracias a la gestión del Alcalde y al apoyo, indudablemente, de todos los Concejales que están aquí presentes.



POLÍGONOS DE PATRULLAJES:

SE DIVIDE OSORNO EN 7 ZONAS DE PATRULLAJES:

1. CENTRO.
2. ORIENTE.
3. OVEJERIA
4. FRANCKE
5. RAHUE BAJO
6. RAHUE ALTO
7. SECTORES RURALES



Aquí no me voy a extender mucho, por un problema de confidencialidad, porque no puedo entregar información gratuita, porque esto, indudablemente, es parte de la ejecución misma del patrullaje, pero sí quiero dar cuenta de que dividimos a Osorno en siete polígonos.

Están marcados tal como lo especifica la transparencia. 1 el Centro, 2 Oriente, 3 Ovejería, 4 Francke, 5 Rahue Bajo, 6 Rahue Alto, y 7 los sectores rurales. Para eso, dividimos la ciudad, justamente para poder integrar a estos polígonos las diferentes patrullas que vamos a materializar, de acuerdo a nuestra planificación diaria y semanal.

POLIGONO 1

CENTRO

CESAR ERICSLA
GUILLERMO BÜHLER
SANTA MARIA
BAQUEDANO
S DE ABRIL
PEDRO DE VALDIVIA
TOMAS DE FIGUEROA
MARTINEZ DE ROSAS
INES DESLAJERZ
MANUEL BUENES (HACIA REGIMIENTOS)
GARCIA MURADO DE MENDOZA LADO
BERNARDO O'HIGGINS
CASANOVA (SECTOR PARQUE SCHOTT)
PILMAQUEN
GUILLERMO BÜHLER (SECTOR HOSPITAL)



CENTRO DE OSORNO

Sector, Centro de Osorno. Ahí lo que indica el colindante, ahí están todas las calles, por las cuales se cierra ese ese centro de Osorno y que eso van a ser una actividad de una patrulla específicamente o dos patrullas o tres patrullas dependiendo donde se esté dando la vulnerabilidad, y eso lo va a manejar nuestro escalón de análisis conforme a la

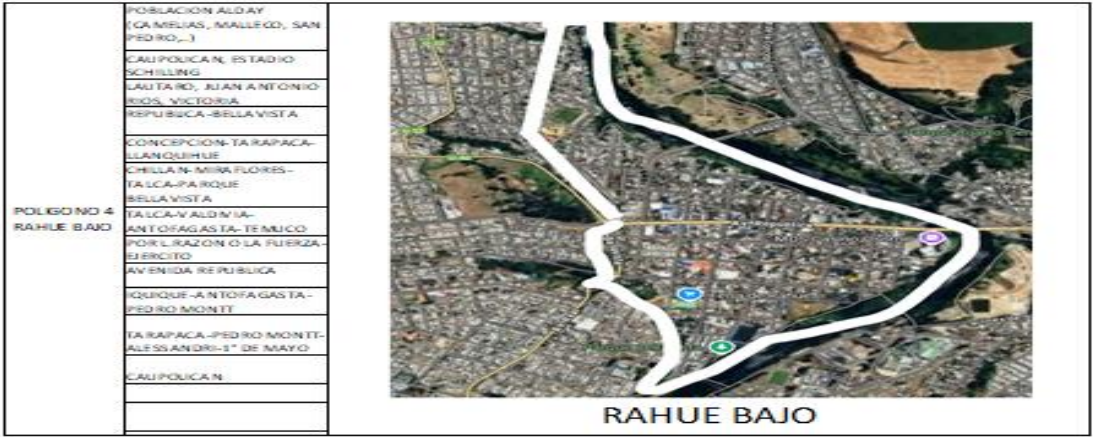
previsión que tenemos de poder entregarle la información a los patrulleros donde se están produciendo los graves problemas que tiene Osorno.



Lo mismo pasa con el sector oriente de Osorno, que es colindante al centro, que lo divide, varias calles que están especificadas de acuerdo al cuadrante.



Todo el sector de Ovejería completo, conforme a ese cuadrante.



Rahue Bajo.

POLIGONO 5 RAHUE ALTO	POBLACIONES: SCHIELE SANTISIMA TERRENO AD-VILLA PANO RAMICA-PORTAL O SORNO O-UNION Y FUTURO MISION-MO NTE VERDE
	VILLARICA-CIRCUVIA LA CON LA COSTA- VILLA ATLANTICO
	CAVENO AL MAR-OIORELLS
	POBLACIONES ALTOS DEL SOL-MERASUR- METRO POLITANA-DEGO DE AJUA GRO- RINA USAL-CORIANO USSE-JARDIN DEL SOL-SAN RAMON
	AVENIDA PACIFICO-CHACARILLAS-SALVADOR- CHACARILLAS-CURACAUTIN-ACAPULCO
	CHACARILLA-UNO ORRE NTE-LA DEHESA-SAN LUIS SAN JAVIER-STA. BARBARA-SAN FELIPE
	AVENIDA REAL-MACRO CAMPAVENTO
	NACIMIENTO-SAN LUIS-SEVISTRE SIWA- BIDE SA. REAL
	POB. LOS CLASICOS-SECTOR HUISCA
	POBLACION GAROA HUSTRADO DE MENDOZA I, II, III.

POLIGONO 8 FRANKE	JULIO MONTT
	CARVEN O RILAUICO-FUSCHLOCHER
	GUILLEMO FRANKE
	CHILQUE CAMATA
	HEROES DE LA CONCEPCION
	SOPROLE CALAFATES
	ABEDULES
	ASA FRANCES-BANANOS-LIMONES MANZANILLAS-MAIVRAS
	LOS DAMASCOS-LOS PALTOS-LOS ABETOS
	LOS LAURELES-LOS BOLEDOS-ALGARROBOS ACON-JULIO MONTT-GUILLEMO FRANKE



1. Sector Rural Costa.
2. Sector Rural Cordillera.
3. Sector Rural Sur.
4. Sector Rural Norte.



Y los sectores rurales que están subdivididos en norte, sur, cordillera y costa. O sea, estamos abarcando, conforme a la planificación que tenemos y tal como se había informado anteriormente con nuestro patrullaje a todos los sectores que acabo de mencionar. En diferente proporción, de acuerdo a la vulnerabilidad, en diferente cantidad, van a haber días que vamos a tener lleno de gente, nuestros inspectores municipales en el sector centro controlando comercio ambulante, o vamos a tener lleno de gente o de inspectores municipales en el sector de Rahue Alto, producto donde están más vulnerables, producto de las poblaciones que indican que hay más robo, más delincuencia, haciendo patrullaje preventivo. Y eso lo vamos a materializar indudablemente muy al interior. No se les puede informar más que lo que acabo de señalar.

CONCLUSIONES

Conforme a la nueva realidad de la ciudad de Osorno que en los últimos años ha desarrollado un aumento en los índices delictuales dando lugar a una creciente sensación de inseguridad, es que se hace necesario materializar las estrategias que se analizaron las que permitirán optimizar el trabajo de la Dirección de Seguridad Pública mediante la implementación de mayores capacidades que le permitan ejercer un rol más relevante en la prevención de delitos como también una actuación más eficiente y en tiempo real del control de las incivildades que atentan en contra de la tranquilidad ciudadana.

Esta nueva reestructuración permitirá diseñar nuevas estrategias que permitan abordar de manera integral y sistémica, con todos los actores involucrados, a nivel comunal en el contexto de la seguridad, la cual abarca desde la prevención propiamente tal, atacando las causas de la delincuencia con un trabajo social y comunitario hasta la acción con firmeza de la actividad delictual para disuadir su presencia en la comuna con el directo propósito de brindar un decidido apoyo a las víctimas de este flagelo.

Finalmente, el Sistema de Seguridad de la Comuna involucra a un sin número de actores relacionados entre sí, coadyuvando en forma integral a la Seguridad Ciudadana y no olvidando en este proceso que las responsabilidades principales en esta materia recaen en Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones quienes se constituyen en el primer eslabón de la cadena de valor de la Seguridad Integral de la Ciudad de Osorno.

Para terminar, solamente tres conclusiones finales. La primera de ellas que producto del desarrollo de lo que está pasando, el aumento en este caso de los índices delictuales, que dan lugar a un cierto grado de inseguridad por parte de las personas que viven en los Osorno, es que se hace necesario materializar todas estas estrategias, que vamos a materializar y que estamos ya materializando, lo que nos permitirá optimizar nuestro trabajo, como Dirección de Seguridad Pública, mediante la implementación de mayores capacidades que tienen que ir en crecimiento, porque esto, vuelvo a repetir, nosotros no vamos a controlar la delincuencia, no vamos a controlar lamentablemente el tráfico, y lo que dice la realidad de otros países es que vamos a seguir en aumento, y por eso tenemos que tener la forma de minimizarlo con nosotros, con la policía, etc. Y esto nos va a permitir indudablemente tener las mejores estrategias eficientes para poder contrarrestar todas las inseguridades, todas las prevenciones, todas las discusiones que podamos hacer a nivel ciudad.

Con la nueva estrategia indudablemente en el nivel comunal y en el contexto de la seguridad, tenemos que seguir buscando las causas que provoca esta inseguridad, esta delincuencia, con un trabajo social y comunitario, vuelvo a repetir, en relación con las juntas de vecinos, donde tenemos nuestra mejor fuente de información, porque ellos nos dan los insumos para nosotros poder hacer cosas en beneficio de esas comunidades, y de esa

forma poder disuadir de alguna forma o minimizar el flagelo de tan lamentables hechos, que son la delincuencia, la criminalidad, la droga, etc.

Por último, dejar muy en claro, que, si bien es cierto, nosotros tenemos competencia, tenemos capacidades, pero no somos policías. Los policías son la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, nosotros ayudamos, coadyudamos a ellos en el trabajo diario, y la misión fundamental de los Inspectores Municipales en la prevención y la disuasión en contacto con la comunidad para minimizar muchas cosas que se están produciendo y que son incivildades, criminalidades, etc., en la ciudad de Osorno. Eso sería señor Presidente mi presentación”.

ALCALDE BERTIN: "Gracias don Enrique, sin lugar a dudas que van a haber preguntas, así es que no se preocupen”.

CONCEJALA UBILLA: "Un comentario, bueno, me imagino que el Alcalde nos informará en los medios de comunicación. La Contralora de la República, doña Dorothy Pérez Gutiérrez, envió otro «tic», y en ese «CIC (Consolidado de Información Circularizada)», que se refiere, precisamente, a grado de cumplimiento de los planes y las sesiones del Consejo de Seguridad Pública, no aparece nombrado dentro de los 90 y tantos, que están incumpliendo de las municipalidades del país, no aparece la Municipalidad de Osorno. Es una felicitación y un comentario positivo que quería partir en esta intervención, con eso, pero sería importante Alcalde que nosotros pudiésemos saber, qué es lo que dice, respecto de la Municipalidad de Osorno, ese informe de la Contraloría, porque si uno lo busca, por lo menos no se puede acceder. Pero, lo otro que me deprimió, es lo que usted dijo, en algún momento, que el tema de los delitos de las incivildades, van a seguir aumentando, porque esa era la realidad de los otros países. Entonces, para qué hacemos un esfuerzo, o sea, me parece que justamente, uno lo que tiene que tener es el desafío, de que nosotros, no vamos a permitir, que pase lo que acaba de pasar en otros países y en otras ciudades, y que nosotros nos vamos a abocar a... para eso está usted, por eso está, para justamente frenar. A mí, me llama la atención, dos cosas, por qué siempre el enfoque, lo parte del delito, siento que justamente, uno tiene que partir, casi desde la falta, desde esas incivildades. Porque justamente esto tiene que ver con aumentar los límites y las responsabilidades del ciudadano, o sea, cuando nosotros permitimos que se cometan faltas, después vamos a permitir justamente que se cometan delitos, entonces, creo que el enfoque tiene que ver con eso. Y lo otro, usted cuando habla de su estrategia, siempre colocó al Consejo de Seguridad Pública, dentro de la coordinación intersectorial, el número 4, siento que ese Consejo tiene que ver en definitiva, con la participación ciudadana, o sea, es justamente la expresión real de la participación ciudadana, debiese ser el Consejo de Seguridad Pública, entonces, creo que ahí hay un error de dónde centrar, porque coordinación intersectorial es demasiado amplio, y a nosotros justamente la participación ciudadana, y como así se nuche, la Oficina de Seguridad Pública, debiera ser a través de esa área. Lo último, cuando usted hablaba de la tecnología, se utiliza la inteligencia artificial, en todo lo que es la planificación, y el tema de las cámaras, qué utilidad tienen, por ejemplo, las cámaras de seguridad en la noche, porque anduve en Rahue Alto anoche, como las 10 de la noche y no había ninguna forma de mirar, y bueno, los equipos de seguridad no estaban en Rahue Alto, sino que estaban en el centro en la calle Ramírez a las 10 de la noche”.

SEÑOR JAQUE: “A ver, las cámaras, indudablemente, si bien son modernas, ya en la nueva licitación, lo más probable es que tengamos cámaras con inteligencia artificial. Ahora, en esta

nueva licitación, se supone que vamos a implementar una mayor cantidad de cámaras y vamos a pedir una mayor tecnología en las cámaras al oferente de la licitación. Dé por hecho que así va a ser, porque en este momento la modernidad, en cuanto a las cámaras, ha sobrepasado los límites, o sea, hay cámaras que, en este momento, si hay una base de datos, pueden determinar un rostro, como lo vimos, y así, un sinnúmero de cosas que nos va a permitir poder optimizar. Con respecto, si bien, hice mención al Consejo de Seguridad, más que nada, porque en el Consejo de Seguridad Municipal, quiénes participan, está la Prefectura, está la Prefectura de Investigaciones, están todos los integrantes que también pasan a ser sectoriales, por eso lo incluí, ahora, indudablemente, claro, es algo más relacionado a los procesos que hacemos en relación a la comunidad, tal como dice usted, pero están incluidos, porque ahí están muchos entes, que son importantes y que están considerados en la planificación, como también participa la Delegada Provincial, entonces, por eso está considerado de esa forma. La tercera pregunta era con respecto a”.

CONCEJALA UBILLA: "Donde estaba integrado, y el tema de las incivildades, el enfocar en el delito y no en la prevención”.

SEÑOR JAQUE: “Lo que pasa es que, si bien es cierto, empezamos por atrás o empezamos por delante, pero, repito, la prevención en relación, el hecho de estar en el lugar, el hecho de tener una guardia uniformada, como la vamos a tener, cambia la figura, tengo ejemplos prácticos de por ejemplo si hoy hubiese venido con dos guardias de seguridad aquí, uno al lado izquierdo y uno al lado derecho mío, hubiese cambiado la percepción de todos ustedes, les hubiese llamado la atención. Y eso va a pasar con nuestros guardias municipales, cuando ya estén trabajando en propiedad, en forma preventiva, porque eso es lo que buscamos. Ahora, con respecto a la primera pregunta, es lamentable, señora concejala, tengo la suerte de haber participado de un Magíster en Seguridad Hemisférica en los Estados Unidos y, lamentablemente, me doy cuenta de que lo que nos está pasando, si no hay medidas drásticas, va a seguir, por eso nosotros tenemos que crecer, para poder nivelarlo, para poder apagar, para poder, de alguna forma, buscar la forma de contrarrestar. Pero lo dicen todos los estudios, no voy a nombrar a nadie específicamente, pero si no nos «ponemos las pilas por una cosa más drástica», probablemente esto va a seguir creciendo, lamentablemente, nos guste o no nos guste. Ahora, estamos nosotros para contrarrestarlo. Ojalá que, con lo que podamos hacer nosotros, con lo que vamos a hacer en conjunto con las policías, podamos bajar, y eso es lo más importante para mí, por lo menos”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, vamos a tener que ser más concretos en las respuestas y las preguntas porque nos estamos alargando”.

CONCEJALA GUISEN: "Gracias, señor Presidente. Quisiera hacer dos precisiones y dos preguntas. Primero que todo, quisiera precisar que me parece un poco impreciso y ofensivo decir que no hemos recibido lo mejor de los inmigrantes, porque no todos los inmigrantes son delincuentes y porque, de hecho, la estadística dice que mayoritariamente son ciudadanos chilenos, más que los inmigrantes, por tanto, creo que resulta bastante ofensivo. Y segundo, quisiera destacar la actitud del Director al responder, porque nuevamente vuelve a sacar su currículum encima y quizás la Concejal Cecilia, también le podría compartir su currículum, no lo sé, como ya lo he hecho en otras oportunidades, y a propósito del currículum, una de las primeras cosas que pude ver es que, la definición que nos trae de Seguridad Ciudadana, no tiene ninguna cita, por tanto, quizás eso es como una recomendación para próximas presentaciones.

Pero las dos preguntas que tengo son, básicamente, con qué herramientas o recursos disciplinarios este equipo de su avanzada, va a prestar atención a las víctimas”.

ALCALDE BERTIN: "Haga las dos preguntas al tiro para que le conteste”.

CONCEJALA GUISEN: "Sí, es que como Concejala Cecilia hizo tres y uno se olvida. Y la segunda es, cuando habla de la encuesta a los ciudadanos, cómo se va a construir esa encuesta, va a tener algún criterio de confiabilidad, de validez, construcción de pruebas, porque sabemos que las encuestas de percepción de seguridad, ya están hechas a nivel nacional y, por tanto, quisiera saber de dónde se va a construir esa encuesta y quién precisamente lo va a hacer acá, en el departamento, considerando que LAZOS y SENDA son programas que llevan muchos años, son psicosociales y que no tienen que ver justamente con esta nueva contratación de los 36 inspectores municipales”.

SEÑOR JAQUE: “A ver, con respecto a los inmigrantes, no lo digo yo, lo dicen todos los medios de comunicación social de aquí a la fecha, en todo caso, no hemos recibido lo mejor justamente, no hemos recibido lo mejor, pero no estoy discriminando tampoco a la gente buena que ha llegado, inclusive en años anteriores. Pero la gran mayoría de los delitos, con que se da cuenta, sobre todo en la ciudad donde están suscitándose, son producto de gente inmigrante que llegó, lamentablemente, ingresando ilegalmente por la frontera porosa que tenemos en el norte de Chile. Por favor, no me mal interprete, me han mal interpretado dos veces, tengo derecho a dar mi fundamento de acuerdo a mis conocimientos. Tuve la suerte de interactuar con todos los países de Sudamérica, en relación a la delincuencia, estuve en «in situ» en la Ciudad de México, o sea, tuve que hacer un estudio país de un lugar, entonces, tengo el derecho a dar cuenta”.

CONCEJALA GUISEN: "Es que está cayendo en la misma situación anterior”.

SEÑOR JAQUE: “Tengo que dar cuenta de mis conocimientos, por eso le estoy dando cuenta a la señora Concejala de que, lamentablemente, ese sin número de personas estudiosas del tema daba cuenta que, esto iba en crecimiento y si no tomamos medidas drásticas, esto iba a terminar; eso con respecto a sus comentarios. En relación a sus preguntas: en primer lugar, todas las encuestas, indudablemente, van a ser polarizadas, en un sector y van a ser preguntas sencillas, en relación a una realidad que se esté materializando en determinados barrios. Ahora, lo más probable, voy a tener que pedir el apoyo, porque si no tengo los profesionales para dar una encuesta que permita poder llegar a conclusiones que sean valederas, lo voy a tener que pedir, y así va a ser. Y la otra pregunta era”.

CONCEJALA GUISEN: “Con qué recursos disciplinarios sus funcionarios, los 36 Inspectores Municipales, van a dar atención a las víctimas”.

SEÑOR JAQUE: “La gran ventaja que tenemos es que, como nuestras patrullas están desplegadas en tiempo real, vamos a ser los primeros en llegar, antes que Carabineros, que Investigaciones, que Bomberos, inclusive; vamos a tener la posibilidad de poder “in situ” contener a esas personas mediante nuestro apoyo municipal, de darles la acción social que les corresponde, si es un incendio, si necesitan alguna ayuda, tenemos una tremenda Dirección que tiene que sustentar eso. Así es que eso se hace como primera instancia”.

CONCEJALA GUISEN: “Solamente quiero precisar dos cosas. Una, que los medios de comunicación social no son una fuente académica para rescatar información, primero que todo. Y segundo, le preguntaba lo de la atención a las víctimas, pensando en esto que comentamos en un Concejo anterior, y es que estos Inspectores Municipales no tienen una evaluación psicológica, desde ahí me pregunto cómo van a contener a víctimas si no tienen una capacitación en primeros auxilios psicológicos, que es algo que se da muy comúnmente, y que, además, existen los dispositivos para la atención a víctimas desde lo que son los distintos espacios gubernamentales. Y también, considerando, y solamente con esto quiero terminar, para manifestarle aquello, a propósito de esta evaluación psicológica, me he encontrado que en redes sociales uno de estos funcionarios municipales hizo comentarios denostativos en cuanto a mí, comentando que tenía que evaluar mi capacidad intelectual por, justamente, solicitar una evaluación psicológica. Entonces, desde ahí, me parece que nos van dando muestras que no sé si podemos atender a víctimas de esa forma. Muchas gracias, Director”.

SEÑOR JAQUE: “Le voy a pedir que me dé el nombre de la persona”.

ALCALDE BERTIN: “Disculpe Director, eso es todo Concejala”.

CONCEJALA GUISEN: “Sí, muchas gracias, Presidente”.

ALCALDE BERTIN: “Quiere contestar señor Jaque”.

SEÑOR JAQUE: “Sí, voy a contestar. Solamente quiero que me dé el nombre de la persona, porque, en el análisis que hicimos en relación a la contratación de esta gente, indudablemente, fue una Comisión, y tengo pendiente cómo se materializó esto, que le va a llegar a sus manos, pero tratamos de dejar a la mejor gente. Ahora, repito lo que dije la primera vez que me tocó interactuar con respecto a lo mismo, que un examen psicométrico era muy difícil poder hacerlo, 196 postulantes, tratamos de hacerlo de la mejor forma posible, y creo que no nos equivocamos. La experiencia, a la fecha, nos da la razón, a excepción de ese “personaje” que usted me habla, y le pido, por favor, que no tuve conocimiento, así es que le pediría que, a lo mejor, en forma privada, usted me dé el nombre, porque si es así, indudablemente, que no puede integrar la Guardia Municipal”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Solo quiero remitirme un poco al aspecto legal. Bueno, el artículo 16 de la Ley 18.695 crea este Departamento de Seguridad Pública, y también lo relaciona directamente con el artículo 4°. Cuando usted plantea algunos temas, me gustaría, con la letra J) del artículo 4°, donde dice que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar directamente con otros órganos del Estado. Ahí se ve un poco reflejado igual, porque nosotros tenemos que tener con distintos órganos del Estado para irnos relacionando, pero eso tiene que tener un seguimiento y tiene que tener una relación de estructura de trabajo, porque no sacamos nada de nombrarla si no nos vinculamos directamente, por ejemplo, el programa LAZOS, que lo conocimos hace tiempo acá, que tiene que ver cuando ya está el alumno o la persona en los colegios, por entrar digamos, en un tema de dudosa conducta, también se puede actuar; dentro de esto, es el departamento, usted es el colaborador directo del Alcalde en los temas de seguridad pública. Por lo tanto, hay varios temas que hay que, no voy a leer la letra J), es extensa; pero ahí está claro lo que hay que hacer. Pero antes de eso, Alcalde, creo que la seguridad pública tiene que estar mirada, no tan solo de infraccionar, de andar detrás de los vehículos, sino que la prevención del delito. Creo que es una función central de seguridad

pública que busca reducir la delincuencia, disuadir la conducta delictual, mejorar la seguridad ciudadana, y dentro de eso hay varios temas, como por ejemplo cómo abordamos la prevención del delito, con qué organismo nos vamos a juntar que tenga una idea mayor, las policías, policía de investigaciones, carabineros; hay una prevención primaria que dice que es buscar evitar que se cometa un delito. Me explico, fiscalizar los sectores que tienen hartos habitantes, donde circula mucha gente, sobre todo en las épocas de fiestas, una prevención secundaria donde se enfoca a identificar y abordar situaciones de riesgo que pueden llevar a la comisión del delito. Por lo tanto, podemos ver una prevención social, una vigilancia comunitaria, que es muy importante respecto a formar todos estos Comités de Seguridad, pero que estos comités sean vigilados y sean aportados por la seguridad pública para que en el sector se sientan potenciados igual. Hay un sector, por aquí cercano, que ya los vecinos tomaron la “batuta” y ellos salen a trabajar en la noche, a vigilar su sector, por el tema de la delincuencia que robaban cosas en las casas-habitación cuando están solas, pero cosas pequeñas en mochilas, lo identificamos y se anda con aquello. La otra parte Alcalde, que es importante, hace mucho tiempo se crearon espacios seguros como, ubicar todo lo que tiene que ver con los espacios, un bien de uso público, por ejemplo, las riberas de los ríos, la orilla de los ríos, que tengan una seguridad, que se vea, que se ilumine, que se haga equipamiento para que sea utilizado realmente como debe ser y no darle cabida a que alguien que quiera o pueda delinquir ocupe estos espacios que son para todos y todos nosotros; el problema de la prevención de droga y alcohol. Nosotros tenemos que tener esa capacidad hoy día de interactuar con los distintos establecimientos educacionales a través del director del D.A.E.M., conversar en el tema preventivo, llevar estos trabajos al territorio, al terreno, y tenemos que buscar la prevención a través de una variedad de estrategias y acciones que se pueden realizar. En ese ambiente, creo que seguridad pública, hay que darle una mirada, se acojan algunos de estos puntos, con otros organismos que son importantes del Estado, no tan solo el Departamento o el Organismo de Prevención del Delito o el Ministerio del Interior; poder crear una política, como nosotros hemos pensado en algún tema importante para liberar a carabineros de las medidas cautelares que entrega el Ministerio Público. Tenemos muchos carabineros preocupados de eso y quizás nosotros podamos presentar una moción que se iba a presentar antiguamente, cuando estuvo el subsecretario anterior de Prevención del Delito, del Interior, de buscar una entidad que se haga cargo de esos temas y a lo mejor de este comité o de este Concejo puede salir de que sea otra institución y liberamos más carabineros en las vías públicas que nos puedan ayudar. Y lo último, para terminar, Presidente, solo quiero pedir un informe de los gastos respecto de la implementación de la Seguridad Unidad Táctica Municipal, el vestuario, el equipamiento y la cantidad de infracciones que se han cursado hasta el momento. Si se puede hacer un informe, Presidente”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, Concejal, le hacemos llegar el informe sin ningún inconveniente”.

CONCEJAL RAZAZI: “Bien, he escuchado a mis colegas Concejales, lamento señorita Natali, el comentario que hicieron, la verdad que, para mensaje al Director don Enrique, los Guardias de Seguridad no son comentaristas, así que, por favor, para que pueda tomar las acciones. Lo que quiero decir es breve, Presidente, he escuchado acá a doña Cecilia, don Juan Carlos, doña Natali, lo que tenemos que dar hoy día es el apoyo a tener una seguridad ciudadana. Don Juan Carlos, todos los temas que expone, los podemos poner en la Mesa de Seguridad Ciudadana que tenemos todos los meses, de todas maneras, yo lo acompaño; pero lo que tenemos que hacer hoy día es darle una señal a la ciudad, decirle que tenemos una seguridad ciudadana y tenemos que darle respaldo a la Municipalidad para que esto funcione, si “machacamos” esto, no va a

funcionar. Así es que, les pido, démosle el apoyo, por lo menos, la oportunidad de que esto pueda avanzar, el día de mañana podemos actuar, cuando ya tengamos alguna, no sé por lo que haya pasado o lo que no haya pasado”.

ALCALDE BERTIN: “Si no funciona”.

CONCEJAL RAZAZI: “Exactamente. Pero si no funciona, ahí podemos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Me habla a mí, colega”.

CONCEJAL RAZAZI: “No, le hablo a todos, se lo digo con todo respeto. Lo que pasa es que cuando entré a este Concejo solicité el tema de los Guardias, de tener más seguridad ciudadana, de hacer más asistencia. Entiendo todo lo que ustedes quieren hacer, pero, lo que necesitamos hoy día es dar una señal clara a la comunidad de que existen personas que están en la calle para resguardar la seguridad de los osorninos. Solamente eso, no me voy a referir a nada más, y todo el resto que podamos hablar, don Juan Carlos en la mesa de Seguridad, tiene mucha razón; doña Natali, lamento, por eso le pido al señor Director con respecto a los comentarios que no son “comentaristas”, sino que son Guardias de Seguridad, y eso es lo que necesitamos. Solo eso señor Presidente, muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias por sus palabras”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Bueno, para empezar, no deja de ser irónico que estamos hablando de seguridad y tenemos a los Guardias de Seguridad afuera protestando. Tengo una duda respecto al funcionamiento de la lógica que hay detrás de esto: dijo que se basaba en patrullaje, pero también en la atención al vecino. Ahí hay una cosa que no sé si está pensado en cómo van a “chocar” esas dos variables, porque si se enfocan, por ejemplo, que el vecino llama y que el escuadrón vaya a resolver algo, ahí tiene que moverse la estructura en atención, en reducir los tiempos de reacción desde la llamada hasta que llegue la persona al lugar. Pero eso “choca” con el patrullaje, porque sacas a una persona del patrullaje para atender a esa llamada. El punto es este patrullaje está coordinado para que se pueda atender a las llamadas o se va a ir viendo en el tiempo cómo esas dos cosas van cambiando. Y también, por otro lado, es qué clase de acciones pueden tomar, porque es muy distinto a ver a la persona que se robó una mochila, a una persona que está llamando diciendo “...sabe qué, al frente de mi casa a los niños les venden droga...”, qué acciones, cómo se maneja, y cuál es la función de este escuadrón”.

SEÑOR JAQUE: “Bueno, en primer lugar, como manifesté en la presentación, esta condición de tener polígonos significa que vamos a tener patrullas en esos polígonos; o sea, la reacción, indudablemente, va a ser más inmediata y en tiempo real, eso es lo primero. Lo segundo, que la interacción de la que hablo es con las juntas de vecinos que van a estar en ese polígono, que van a tomar contacto con nuestros patrulleros y que lo vamos a llevar en el tiempo para poder contrarrestar todo lo malo que está pasando en esa condición y poder traspasar muchas cosas que no son de nuestra responsabilidad, de Carabineros. En la Central de Monitoreo, tenemos operadores que son los que derivan los llamados y saben perfectamente, en forma a lo que nosotros hemos puesto como protocolo, dónde puede ir un inspector municipal y dónde no. O sea, muchas cosas que son con ciertas características de delito, indudablemente, que se les va a informar de inmediato a las policías, o de lo contrario, va a actuar una patrulla que esté con Carabineros de Chile. Así lo estamos haciendo, para que usted lo sepa”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, hemos escuchado con detenimiento la intervención del Director y, además, lo que ustedes han planteado señores Concejales, agradezco su preocupación porque sé que todo lo que han dicho va enfocado directamente a mejorar esto, y eso me parece muy bien. Creo que en la medida que seamos capaces de conducir esta unidad como corresponde, no va a ser la solución, sin lugar a dudas, pero va a ser una gran ayuda para todo el tema que hoy en día se está viviendo dentro de la ciudad. Por lo tanto, lo que ustedes decían, por ejemplo, ocupar los espacios públicos, claro que sí, tenemos que hacer un esfuerzo para que la comunidad ocupe los espacios públicos, y es nuestra responsabilidad preocuparnos de que esos espacios públicos estén hábiles para poder recibir a la gente. Por eso que estamos hoy en día cortando la maleza en la ribera del río Rahue, en el río Damas, y en todos los lugares oscuros estamos mejorando la iluminación. Hoy día, conversé con la Directora de Operaciones para ver cómo seguimos colocando luces donde están los lugares oscuros. Estamos mejorando las plazas, estamos haciendo un esfuerzo grande para mejorar el mobiliario urbano, de tal forma que la gente salga a la calle y ocupe los espacios públicos, creo que eso es absolutamente necesario. También el tema de la interrelación que tenemos hoy en día con las diferentes policías, el hecho ya de poder salir con patrullas mixtas es un gran adelanto, economizamos ambos, porque colocamos un policía en un vehículo nuestro y nos da mucho más alcance a las acciones que estamos haciendo. Hoy en la mañana, tuve la posibilidad de compartir con personal de Investigaciones en un desayuno, con dos jefes de unidades, y me plantearon que ellos están dispuestos, por ejemplo, a hacer toda la parte de capacitación en los colegios, fundamentalmente en los colegios, los liceos, que me parece muy bien. Es un tema que tenemos que conversar, les señalé que se contactaran con el jefe de seguridad y vamos a comenzar a hacer charlas preventivas, don Juan Carlos, en los colegios y donde sea necesario, porque creo que es eso, si tenemos esa disposición, perfectamente podemos aprovecharlo, el tema va dirigido a eso. Estamos haciendo una gran inversión, no es menor, dejarlo en claro, contratar a estas personas nos va a costar dinero, pero creo que hoy día la esperanza está un poco en este sentido, no podemos permanecer de “brazos cruzados” frente a un tema que la ciudadanía, además, lo está demandando. Y con respecto a la pregunta que realizó al inicio doña Cecilia, decirle sí, efectivamente, yo presido el Consejo de Seguridad Comunal, participa don Juan Carlos y el Concejel Razazi. Se junta periódicamente, todos los meses, puntualmente, participa la Fiscal en jefe, el Prefecto de Carabineros, el Prefecto de Investigaciones, la Delegada Provincial y varios Jefes de servicio, deben ser unas 20 o 30 personas; y el trabajo, propiamente tal, de este Consejo es fijar políticas de acción para poder enfrentar las situaciones que estamos viendo en la ciudad. Creo que es bastante positivo, la reunión dura más o menos una hora y media, pero vamos sacando bastantes aportes desde ahí. Vamos a fijar algunas acciones en conjunto y tenemos que prestar ayuda también, por ejemplo, una de las cosas que encuentro toda razón, la Policía de Investigaciones me dice “...por qué no colocamos un espejo de las cámaras en el cuartel de ellos...”, me parece espectacular, va a significar más recursos, pero cuando efectuemos la licitación, tenemos que pedirles que, además, del espejo que tenemos de las cámaras en primero, coloquemos otro espejo en investigación”.

CONCEJAL RAZAZI: “Eso me lo solicitó la directora de Policía de Investigaciones”.

ALCALDE BERTIN: “Eso tiene que ir”.

CONCEJAL RAZAZI: “Eso no lo tenemos hoy día, Director”.

SEÑOR JAQUE: “Solamente con Carabineros”.

ALCALDE BERTIN: “En vez de tener una mirada, vamos a tener tres miradas sobre las cámaras, y eso me parece muy bien, ese tipo de cosas tenemos que ir las viendo. Creo que, y me alegro de que ustedes estén motivados por el tema de la seguridad, porque es un tema que nos pertenece a todos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, lo otro, no olvidar que tenemos una seguridad marítima, una policía marítima también se puede conectar, porque a través de los mares”.

ALCALDE BERTIN: “Todo lo que sea necesario”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “También se puede prevenir, es bastante importante lo que pasa, el gran tráfico de drogas, de dónde viene, ahí mismo caen las “bolsitas” al agua y pasan”.

ALCALDE BERTIN: “Además, por ejemplo, otra de las cosas que le voy a decir a don Enrique, sé que muchos vecinos tienen temor de hacer las denuncias, eso está en todas partes. Por lo tanto, nosotros nos vamos a hacer cargo, vamos a requerir la información y cuando tengamos la información exacta, don Enrique, él se va a encargar de hacer la denuncia como corresponde y pasar toda la información que sea necesaria, vamos facilitando las cosas. Bueno, muchas gracias, don Enrique. Hemos terminado con el punto y pasamos ahora a Asuntos Varios.

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, tengo correspondencia. Justamente, quiero ver el tema de los “amigos” de la empresa Oregón que están hace mucho rato, creo desde el mes de noviembre, de cuando se adjudica esta licitación, en este Concejo he planteado varios temas de: cómo se ha ejecutado el trabajo, cómo se le está pagando, qué es lo que está pasando con los Guardias, por qué no se les paga cuando ellos hacen los turnos, las horas extraordinarias, y no se les paga a tiempo”.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “La intervención es un Asuntos Varios del Concejal, no es correspondencia.”

ALCALDE BERTIN: “Don Juan Carlos, pero eso no es correspondencia, es un punto suyo para Varios”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, es que el señor Secretario tiene que dedicarse a avalar lo que yo digo no más, y no me puede venir a interrumpir”.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Eso no es correspondencia”.

ALCALDE BERTIN: “Lo quiere tocar como Asuntos Varios”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Bueno, y qué tiene que ver que sea o no sea correspondencia”.

ALCALDE BERTIN: “Por favor, don Juan Carlos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, yo tengo otros puntos varios, tengo tres. Y éste lo quiero plantear porque está toda la gente acá”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, plantéelo, que sea uno de sus puntos varios”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Entonces, qué es lo que pasa aquí, cuando uno quiere plantear algo, y por qué tenemos la “escoba”, por lo mismo, porque no le hacen caso al Concejo, no le hacen caso a los Concejales, cuando nosotros hemos dicho que la gente que está trabajando no recibe su sueldo, no se le entregan los formularios y no se le entrega el formulario 30. Tampoco Alcalde se les ha pagado la previsión, no les han pagado las horas extras, hasta el día de hoy no les han pagado los sueldos. Cuál es el problema de que nadie fiscalice este tema, el de los trabajadores, por qué, quién no tiene la capacidad de poder fiscalizar, tenemos un Inspector Técnico; nosotros les estamos generando, al no pagarle a los trabajadores, un detrimento a su patrimonio, a sus familias, a sus cosas, a su trabajo, a ellos mismos, hasta cuándo vamos a estar esperando que me den la autorización, si es punto vario o no es punto vario. Quiero plantearlo abiertamente, los sueldos dentro del plazo fijado jamás se han pagado, la AFC, los funcionarios, los fondos de cesantía de los trabajadores fueron descontados y no están pagados, están declarados; las cotizaciones previsionales, hay muchos de los trabajadores que están acá con sus familias, no han sido descontadas y tampoco pagadas; las horas extras trabajadas, se pagaron según la norma vigente. Somos el peor empleador del Estado chileno, porque no respetan los derechos laborales de los trabajadores, y nosotros, qué es lo que hemos hecho para prevenir esto, nada. Desde cuándo no se hace una fiscalización como corresponde, están los Guardias al día de hoy trabajando con su respectivo uniforme, trabajan los Guardias, la salud, su pago de cotizaciones. Entonces, Presidente, la verdad de las cosas es que, si es punto vario o es correspondencia, la verdad es que me molesta, porque lo único que quiero es que se cambien los finiquitos y se les pague a los trabajadores como Dios manda. Y esto no es populismo, vengo desde noviembre del año 2024, y estamos en junio del año 2025, y seguimos con lo mismo, y todos los informes que pedí eran “un lujo”, y aquí tenemos a la gente, y la tenemos sin una solución, y estoy seguro que van a entregar hoy día, o no están trabajando, no tenemos la certeza, si desistieron de la licitación o no. Esto, sea punto vario o sea correspondencia, es válido decirlo, Presidente”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno don Juan Carlos, con la misma vehemencia que plantea las cosas, hay que pensar las cosas de una forma diferente. Por más fuerte que usted lo diga, no va a acelerar la situación ni va a cambiar la situación. Porque esto, tiene un procedimiento y tenemos que adaptarnos a los procedimientos, desafortunadamente, en el municipio hay procedimientos, para nuestro conocimiento, hay procedimiento que hay que resolver”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Lo conozco perfectamente, porque hace seis meses que vengo con lo mismo”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero el procedimiento, si ellos han cancelado hasta el mes de abril, no había razón para caducar el contrato. Han cancelado y lo han hecho como corresponde”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Cuánto le han pagado, ahí están las personas”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero, hasta el mes de abril está pagado, falta pagar mayo, y mayo vencía ahora el 5 o 6 de junio”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “El formulario 30, Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos un día atrasados”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “El formulario 30”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, déjeme contarle, lo escuché con calma. Ellos no han pagado el mes de abril, si no pagan el mes de abril, claro que tenemos derecho a caducar el contrato; claro que sí, pero, tenemos que esperar a que se produzca la falta. No podemos aplicarle una sanción solo porque nos parece, hay procedimientos que tenemos que realizarlos y tenemos que atenderlos, y tenemos que ser muy claros sobre eso. Por lo tanto, si no han pagado el mes de abril, tenían que haberlo pagado el 5 o el 6 de junio, tengo entendido, indudablemente que, corresponde ahora aplicar la multa, y le hemos aplicado multa, si usted revisa, le hemos aplicado multa a la empresa. Bueno, pero le cuento, hoy día llegó el desistimiento de seguir con el contrato, eso llegó, no hay problema, ellos no siguen con el contrato, tenemos las ordenaciones de coordinación, no podemos, de la noche a la mañana, hacer los finiquitos y todas las cosas, tenemos que tomar 1, 2, 3 días para hacer los finiquitos y pagar los sueldos. Les vamos a pagar los sueldos porque tenemos el estado de pago retenido, tenemos las garantías retenidas, hay dineros suficientes para pagarles a todos los funcionarios, como corresponde. No se le ha pagado el último estado de pago, no se les ha pagado a ellos, en los últimos dos estados de pago, no se han pagado, tengo entendido. A ver si está don Sergio González por ahí, para que me ayude con las cifras y pase a la mesa, por favor, solamente para que me ayuden con las cifras”.

Se integra a la mesa, don Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas.

ALCALDE BERTIN: “Cuántos estados de pago se les ha retenido”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “El último estado de pago se pagó a fines de abril, pero, se pagó marzo”.

ALCALDE BERTIN: “Abril y mayo está retenido, y eso en dineros son cien y tantos millones de pesos.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “Casi 300 millones”.

ALCALDE BERTIN: “Casi 300 millones, más la boleta de garantía son 200 millones más”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Exacto”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces tenemos 500 millones de pesos. Por lo tanto, todo lo que se les debe a los trabajadores se les va a pagar. Pero, qué es lo que tenemos que hacer ahora, iniciar el proceso, nosotros tenemos que hacer los finiquitos, ver, calcular cuánto se le debe a cada uno para no cometer errores, don Juan Carlos, y en unos días más tenemos listo. Ya le di las instrucciones al Departamento Jurídico que entre en conversaciones con los trabajadores, que

empiecen a conversar y podemos llegar a un acuerdo, entre todos decirle "...mire, esto es lo que debemos y lo vamos a pagar como corresponde...", no hay ningún inconveniente, no tenemos ningún inconveniente en pagar todo".

CONCEJALA UBILLA: "La empresa cuando desiste da algún argumento. No será, justamente, que estamos fallando en lo que hemos sostenido aquí, en las Bases de la Licitación, en la forma que se redacta, es que en la municipalidad también..."

ALCALDE BERTIN: "Me da la impresión, doña Cecilia, que ellos tenían otros contratos en otras ciudades. Parece que fueron cayendo en otras partes, así como escalonados, y el sistema general se les cayó, les cerraron todas las cuentas corrientes, les embargaron las cuentas corrientes, cayeron en falencia".

CONCEJALA UBILLA: "En definitiva, bueno, pero es que quizás ahí, justamente, está el problema del análisis financiero que tenía que haber hecho la Comisión Técnica, primero las bases y después la adjudicación".

ALCALDE BERTIN: "Según lo que plantearon ellos, uno de los contratos que había más al día era el de acá, pero los otros contratos que tenían en otras partes fueron los se les cayeron y se les produjo esta debacle económica, que le embargaron las cuentas y todo lo demás, y se vieron obligados a no poder seguir, eso es lo que nos contaron y lo que estaba ocurriendo. Pero para tranquilidad de todos, don Juan Carlos, que les quede claro, por favor, vamos a hacernos cargo nosotros y le vamos a cancelar a todos; les pido solamente que tengan un poco de paciencia porque vamos a hacer las cosas como tenemos que hacerlo".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Las imposiciones, todo".

ALCALDE BERTIN: "Todo, por supuesto".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Cuándo sería más o menos que se junten con todos los trabajadores".

ALCALDE BERTIN: "Creo que mañana mismo se pueden juntar a conversar mientras tanto, pero el pago no se va a hacer inmediato porque tenemos que hacer los sueldos, calcularlo".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Tenemos una colega trabajadora embarazada".

ALCALDE BERTIN: "Sí, estamos conscientes, sabemos lo que significa y no vamos a mirar para el lado, no lo vamos a hacer".

CONCEJAL ARREDONDO: "Presidente, coincido con don Juan Carlos, creo que todos estamos en lo mismo, ya tuvimos episodios similares en otros contratos, esto lamentablemente no es una novedad, pero sí nos preocupa mucho porque efectivamente hay guardias que uno se encuentra aquí en el pasillo, conversamos, creo durante toda la semana esta situación, don Juan Carlos la adelantó hace bastantes meses. Sin embargo, manifestar eso, primero que estamos con ellos, que entendemos la situación que está ocurriendo, ojalá que los procesos se aceleren lo más posible; lo que sí le pido Alcalde, si es factible, que usted nos pueda remitir la copia de la carta de desistimiento".

ALCALDE BERTIN: “Puede pasar el Director de Asesoría Jurídica, por favor, pero está, el ITO la tiene”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Sólo por un efecto administrativo”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, es libre, es abierta”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Está todo grabado”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a tener una reunión extraordinaria para ver el detalle de todo esto”.

CONCEJALA UBILLA: “Y en el intertanto que se finiquita, cómo van a quedar todos los guardias”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos llamando a un trato directo por seis meses, por eso estaba consultando, creo que mañana estaremos llamando”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No hay problema, que no sea el jueves Alcalde, porque quiero tener una reunión de comisión el jueves en la mañana”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, creo que para mañana”.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Por lo menos, don Carlos Peña, estaba pidiendo para día jueves la sesión Extraordinaria”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Estoy autorizado para el día jueves”.

ALCALDE BERTIN: “Pero tenemos tiempo, lo podemos comunicar dentro de la mañana del día miércoles”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “En la mañana, Alcalde, con el Liceo Carmela Carvajal, lo que hablamos el otro día, de las diez a las doce, más o menos”.

ALCALDE BERTIN: “Podría ser después a las doce, podría ser a las tres de la tarde. Perfecto, muy bien”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Sí, pero no se olvide mi carta de desistimiento para que me la puedan enviar”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, se la vamos a enviar, está bien”.

EN ESTE MINUTO, UNA PERSONA QUE ESTABA PRESENTE EN LA SESIÓN, COMO PÚBLICO, SOLICITA LA PALABRA AL ALCALDE.

ALCALDE BERTIN: “No, no es posible, no es una asamblea, no se puede; por favor. Después, si quiere, conversamos cuando termine la sesión, no hay problema”. Don Arturo Buschmann, sobre lo mismo”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, sobre lo mismo, sobre el caso de la persona que está embarazada como tiene fuero, porque está con fuero ya, se le va a pagar todo lo correspondiente al fuero, porque tengo entendido que cuando está con fuero”.

ALCALDE BERTIN: “Lo que corresponde legalmente es Concejal, por eso es que tenemos que darnos el tiempo para estudiar cada caso, a cada uno lo que corresponda, a nadie le vamos a omitir un pago si le corresponde”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “La Ley de subcontrataciones así lo establece, así que...”.

ALCALDE BERTIN: “Es que además tenemos los dineros, tenemos los estados pagos, así que no es dinero nuestro. Bueno, ahora sí pasamos a los puntos varios”.

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, tengo una correspondencia, lo que pasa es que hay un cambio de directiva en la Junta de Vecinos Los Arrayanes y me enviaron un correo electrónico con una carta de agradecimiento, y me pidieron que la lea, porque la directiva que estuvo durante seis años, aproximadamente, se va a cambiar. Dice: «Junta de Vecinos Los Arrayanes, Concejal Miguel Arredondo, Osorno. Les saludo cordialmente y en mi rol de Presidente de Junta de Vecinos Los Arrayanes, personalidad jurídica 149-T, les escribo para enviar un agradecimiento a las autoridades locales por la positiva gestión que ha beneficiado a la Junta de Vecinos que represento. Quiero partir señalando que con mucha alegría vimos que, en diciembre del 2024, se adjudicó y se inició la construcción del anhelado Centro Comunitario Los Arrayanes, que servirá para el trabajo vecinal y comunitario con las y los vecinos del sector, Los Arrayanes, Las Palmas y Bellavista, donde esperamos gestionar espacios de talleres para adultos mayores, talleres para niños, operativos de salud, entre otros. Del mismo modo, hace un mes atrás se concretó la pavimentación de un fragmento de Avenida Zenteno a la altura del Centro Comunitario y, además, se abrió la calle Zenteno, que estaba cerrada a la altura de Avenida Francia, con la respectiva señalética. Por tal motivo, queremos agradecer públicamente la gestión del Alcalde, don Jaime Bertín, quien asumió su compromiso y palabra para el avance de todas estas gestiones. Junto a ello, hacemos público el agradecimiento al actual Concejal don Miguel Arredondo, quien permanentemente ha estado apoyando la gestión de esta comunidad y, por cierto, un ex concejal, el señor Jorge Castilla, quien también contribuyó con su gestión al logro de estos avances. Solicitamos respetuosamente que esta carta sea leída en la próxima sesión del Concejo Municipal, como muestra al reconocimiento y aprecio de nuestra comunidad hacia el trabajo conjunto que ha permitido avanzar en mejoras significativas para nuestros vecinos.» La leo porque, a veces, hay instancias que inician con dirigentes, pero, hay cambios de directiva, probablemente, no lo lleguen a inaugurar. Sin embargo, muestran en esta carta su agradecimiento, y eso quería aprovechar de leer”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias a los vecinos que se pronunciaron, pero simplemente estamos cumpliendo con nuestra labor”.

3.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, con tanta vehemencia se me quedó una correspondencia, que tiene que ver con el Ordinario N°690 de 270 millones de pesos, que se iban a traspasar al D.A.E.M., producto de un adelanto de las licencias médicas, y eso me llegó a través del correo, no sé qué habrá sucedido”.

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver el jueves. No lo quise pasar ahora, don Juan Carlos, por los días que se requieren”.

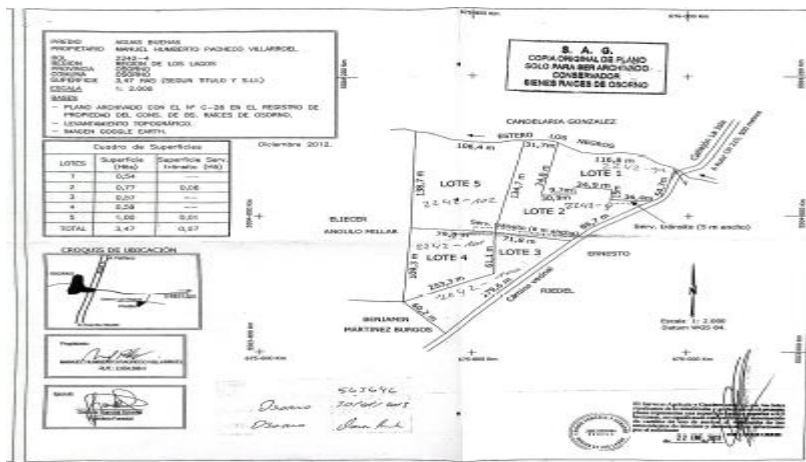
CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, estamos de acuerdo. Entonces, el jueves lo vemos. Gracias”.

4.- CONCEJALA GUISEN: “Tengo correspondencia, pero es breve. Esta es una correspondencia de parte del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Efraín Campana Silva, dirigida al director del D.A.E.M., en donde dice que «Como Centro de Padres y Apoderados nos dirigimos a usted con la finalidad de tener información respecto de las bases de la licitación asociada a la electricidad y calefacción de la Escuela Efraín Campana Silva, ya que se quedó que en abril estarían listas las bases para la licitación. Ya estamos en junio “ad portas” de salir de vacaciones y sin respuestas. Esperamos su pronta respuesta al correo del Centro General de Padres y Madres Efraín Campana Silva. Sin nada más que decir, se despide atentamente». Los apoderados estaban abajo esperándonos y nos comentaban que se tienen como que calefaccionar por partes, como primero el piso, el primer piso, se apaga eso, y luego pasan al segundo piso, y además me comentaban que es con, no sé la palabra técnica, pero que tiene que ver con estos combustibles que son más tóxicos en términos respiratorios, para compensar la falta de lo que sí aprobamos en la licitación en Concejos anteriores”.

ALCALDE BERTIN: “Que era una calefacción eléctrica, cierto. Bueno, sí, es justo. Creo que el Director del D.A.E.M. está en sala, por favor, denle la explicación al Centro de Padres lo más pronto posible, para mañana mismo, no hay problema”.

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, para mi primer punto, traje unas imágenes, por favor”.





Este Punto, señor Presidente, lo presentó doña Javiera Cabello hace un tiempo atrás, hizo toda esta introducción, mostró las fotos. Este es el Callejón La Isla, kilómetro 16 aproximadamente, ruta 215. Si puede ver la imagen del diario del año 2014, Presidente, esta misma municipalidad, y dice: «aseguran conectividad del sector de La Isla con tres nuevos puentes». Este mismo municipio licitó por 6 millones de pesos el mejoramiento de estos tres puentes. Ellos han insistido, fíjese que hay una columna, a mano izquierda, dice: «la vida útil estimada para estos tres puentes se estima 20 años como mínimo», duraron 10 años, y hoy día necesitan reparación”.

ALCALDE BERTIN: “Otra, de nuevo”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Otra reparación, y este municipio, y ahí habla el ex Concejal Bravo Chomali en la nota, este mismo municipio fue el que hizo la licitación y mejoró esos tres puentes. Ellos ingresaron una carta con un plano donde aparece el camino vecinal, ahí mismo está, dice, camino vecinal, precisamente. Adjuntando todos los antecedentes para que se pueda hacer el mejoramiento de estos tres puentes. Aquí están las otras fotografías:





ALCALDE BERTIN: “Usted recuerda cómo se hizo eso, parece que se hizo con un trabajo comunitario con ellos, nosotros pusimos los materiales, y ellos la mano de obra”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Puede ser, y ahí está el puente, está en muy mal estado, incluso hay un furgón escolar que cayó el año pasado”.



ALCALDE BERTIN: “Sí, ya me quedó claro. Existirá la posibilidad de hacer lo mismo”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Yo creo que sí”.

ALCALDE BERTIN: “Que nosotros coloquemos los materiales y ellos la mano de obra, vamos un día a dar una vuelta”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Sí, ningún problema”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, sobre el punto, eso con Vialidad”.

ALCALDE BERTIN: “Con Vialidad también puede ser”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Le aportamos con los viáticos, los recursos y ellos colocan la mano de obra”.

ALCALDE BERTIN: “Le colocamos los materiales, los viáticos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y ellos lo pueden hacer”.

ALCALDE BERTIN: “Podría ser, vamos a verlo, qué se puede hacer, porque son chicos, son tres puentes”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Son tres puentes cortos, pero como ya lo hizo el municipio alguna vez, hay experiencia previa para efectos de poder colaborar”.

ALCALDE BERTIN: “Por qué no organiza una reunión con ellos en su sector y vamos a conversar con ellos, qué les parece, y vemos si podemos hacerlo en conjunto”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Bien, ningún problema”.

CONCEJALA CABELLO: “Alcalde, sobre ese punto, yo lo había comunicado y no se le dio ninguna respuesta ni en la carta, yo se lo pasé en el Concejo. Para mí es muy importante, le agradezco a don Miguel que lo haya reiterado, porque la vecina a mí me escribía cada vez y yo no tenía respuesta”.

ALCALDE BERTIN: “Todavía no hay respuesta”.

CONCEJALA CABELLO: “Pero ya se va a hacer una gestión, lo importante es eso”.

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, también traje fotografías:



Ya que estábamos hablando de seguridad pública, incivilidad y otros, esta es una construcción ligera que está al final de la calle Tomás Roa y Alarcón N°257, eso es en sector Kolbe Alto, casi frente a la multicancha, diría que dos pasajes más allá, al fondo, esa es una ladera que, según me comentaba el Presidente de la población San Maximiliano Kolbe Alto, mi amigo Juan Carlos Gajardo, me decía que era una ladera que era del municipio, y esa construcción está deshabitada hoy día, por si acaso. Entonces, lo que él me pide es que, por favor, se pueda echar abajo de una vez para evitar que se la vuelvan a tomar. Esas fotos son de hace media hora, así es que está deshabitada y que, por favor, para que evitemos tener ahí incivildades”.

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a pedir a Operaciones, doña Alejandra Leal, tome nota, por favor, a ver si podemos ir a revisar junto con la DIRMAAO y veamos cómo podemos hacer una limpieza general, sacando todo; no hay problema”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Al final de calle Tomás Roa y Alarcón, 257, en Kolbe Alto”.

7.- CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, quisiera ver si la Inspectora Técnica de la obra de calle Ramírez, nos pudiese, o usted, informarnos si esa obra está recibida. En el caso de estar recibida, cómo se asumió el costo de la pintura para evitar lo resbaladizo que tuvimos hace un par de meses”.

ALCALDE BERTIN: “Lo colocó la empresa”.

CONCEJALA UBILLA: “Y lo otro, si es que está recibida, ayer pasé y estas cosas, como “protecciones” que existen negros, así están dañados”.

ALCALDE BERTIN: “Señora Ángela, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, doña Alejandra Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Presidente, señoras y señores Concejales y Concejalas. Efectivamente, la obra de Ramírez está recibida, así el Inspector Técnico hizo llegar su informe al Alcalde que estaba bien. La Comisión Técnica recepcionó todas las obras que estaban tal cual, como el proyecto técnico, así fue diseñado y licitado por Secplan. Ahora bien, hay, por ejemplo, las reparaciones que se hizo por el tema de lo resbaladizo del piso, todo eso fue financiado y asumido por la empresa. Y lo otro, no hay que olvidar que todas las obras municipales tienen un tiempo de garantía post recepción de la obra, el cual son 12 meses, donde, posteriormente, la misma Comisión Técnica que recibió la obra va a hacer la recepción, se puede decir definitiva o total de la obra”.

ALCALDE BERTIN: “Doña Ángela, estos “famosos conitos” que se están destruyendo a diario, porque la verdad que se destruyen muy rápido, la empresa tiene que irlos reponiendo ahora o no”.

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que pasa, señor Alcalde, es que esos conitos que se han ido destruyendo son por choques, y eso es fortuito, porque eso no es responsabilidad de la empresa. Pero, cuando estaba durante el contrato de la obra, y pasaba eso, efectivamente, la empresa los reponía, es más, lo que hizo la empresa, a solicitud del Inspector Técnico, es ver la posibilidad de poder alargar los “espárragos”, que son los fierros de anclaje de los conitos, y eso fue lo que se hizo, más allá de lo que dice técnicamente el proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “O sea, ahora tenemos que reparar nosotros.”

SEÑORA VILLARROEL: “Claro, lo que se hizo fue, por ejemplo, si se enterraban los fierros 15 centímetros, la empresa, por ejemplo, no recuerdo los centímetros exactos, pero, los enterró,

por ejemplo, 30 o 25 centímetros más abajo, y a partir de eso, todo lo que es un accidente en la vía pública, como la obra ya es municipal, nuevamente, pasa a ser reparado por el Departamento de Tránsito u Operaciones, ahí hay que ver quién lo repara.”

CONCEJALA UBILLA: “Bueno, creo que, también, hay un tema de la especificación técnica, porque si el objetivo de eso era, justamente, controlar que no pasen los vehículos, y eso al primer “toponcito” se rompen, pero, también tiene que ver un tema de gestión municipal, o sea, hay Inspectores Municipales, hay aseo municipal, no puede quedar, 2, 3, 4 semanas, eso como está en este momento por un tema de imagen. Creo que, justamente, es donde se muestra la calidad de los servicios municipales, no me parece, da pena que eso quede así.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, vamos a instruir a la Dirección de Tránsito y a la Dirección de Operaciones que se haga cargo permanentemente del asunto. Ahora, no fue la mejor medida eso de los conitos, comparto con usted, pero, bueno, están ahí, habrá que mantenerlos.”

CONCEJALA UBILLA: “Claro, un problema de diseño, porque fuera de eso están todas las rejillas, estas de las aguas lluvias, que tienen pasto, y no sé si van a cortar el pasto, porque cómo van a sacar esa reja para cortar el pasto.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, ahí DIRMAAO tiene que ver el problema y solucionarlo, don Carlos Medina nos va a informar.”

8.- CONCEJALA UBILLA: “Señor Alcalde, también, por los medios de comunicación ha salido que distintas Municipalidades, entre medio, por ejemplo, la Municipalidad de San Pablo y la Municipalidad de Puerto Montt, están trabajando con las Licencias de Conducir Digitales; quisiera ver si nos pudiesen informar, porque tengo entendido que había un plazo para las distintas comunas, qué pasa con el caso, específicamente, de la Municipalidad de Osorno, de la Dirección de Tránsito con las Licencias Digitales.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Sí, efectivamente, había un plazo para la Región de los Lagos y Región de Los Ríos. Esto inició el 2 de junio, era un plazo que no se podía correr ni nada, sino que era una imposición del Ministerio de Transportes, a través de una Resolución, por tanto, lógicamente, estamos operando con el sistema a contar del 2 de junio, sino estaríamos con nuestro Gabinete suspendido, así decía la instrucción. Ya hemos girado, hemos hecho más de 300 trámites de Licencia de Conducir Digital; la norma lo que indicaba es que todas las horas que se entregaban, hasta el 30 de mayo, terminaban con su trámite antiguo, su licencia amarilla; y todos los trámites que iniciaron a contar del 2 de junio, con su licencia nueva, que es una Licencia Digital, que la pueden tener las personas en una Aplicación del Ministerio de Transportes, y, además, ya no es una licencia firmada, sino que es con un código QR. Así es que como les digo, ya hemos hecho más de 300 trámites, entre Rahue y el Centro, y hemos otorgado ya bastantes Licencias Digitales.”

CONCEJALA UBILLA: “Perfecto, señor Alcalde, pero, creo que, quizás, hay que difundir ese tipo de cosas, porque casi me deprimí cuando supe que la Municipalidad de San Pablo y la Municipalidad de Puerto Montt están con Licencias Digitales, y qué pasa con la Municipalidad de Osorno, o sea, porque, efectivamente, hoy en día la tecnología facilita todo este tipo de implementos.”

ALCALDE BERTIN: “A lo mejor falta más difusión, tiene razón.”

CONCEJALA UBILLA: “Claro, así estamos a la altura de la ciencia y la tecnología.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Consulta, en lo práctico, cuando expuso don Enrique Jaque hace un rato, no en este caso, pero, Carabineros, por ejemplo, si le piden la licencia de conducir, ¿acepta la Licencia Digital?, sabe por qué lo digo, porque cuando uno tiene el Permiso de Circulación Digital, le piden el físico, entonces, por eso lo menciono, si es que internamente eso se ha difundido.”

ALCALDE BERTIN: “Si la Ley manda que sea Digital, el Carabinero tiene que estar informado e instruido en eso, o sea, uno cumple con tenerlo, opera de esa manera la ley, desde ese punto de vista.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Para trámites internos, estoy hablando.”

CONCEJALA UBILLA: “El problema es si te quedas sin batería.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, don Luis, la gente puede pedir la opción de tener la Licencia físicamente, también.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Pueden tener las dos, cómo es eso, porque no es menor lo que acaba de decir mi colega Cecilia Ubilla.”

SEÑOR VILCHES: “A ver, este es un instructivo de nivel nacional, el cual se empezó, de hecho, hace ya varios meses, con las regiones extremas, Arica, Parinacota, Magallanes, empezaron ya con este sistema. Ahora, empezaron con la Región de Los Ríos, Los Lagos y, lógicamente, esto se va a extender; esto también llega a Carabineros, porque esto lo envía el Ministerio de Transportes, de hecho, la Licencia Digital es una licencia mucho más segura que la que hoy día tenemos, que la amarilla; uno, porque los Carabineros van a llegar directo a la base de datos del Registro Civil; qué pasaba, de repente, con la licencia amarilla, de que algunos Municipios no la informaban al Registro Civil, los Carabineros querían pesquisar y no la encontraban, entonces, eso no va a pasar con esta nueva Licencia Digital; es mucho más segura y estamos acorde a los tiempos igual.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Tendría que imprimirla si se me acaba la batería.”

SEÑOR VILCHES: “No, nosotros entregamos una Licencia Digital impresa, con un código QR, eso me faltó decir, y, además, un aplicativo del Ministerio de Transportes, que está en el celular, donde también aparece la Licencia. O sea, están las dos alternativas.”

9.- CONCEJALA UBILLA: “Y mi último punto, señor Alcalde, a propósito del Liceo Carmela Carvajal, y en lo que se conversó con el Gobierno Regional, usted, la Municipalidad se hizo cargo, o se iba a hacer cargo, del proyecto de los Juzgados de Policía Local. Hace dos Concejos atrás traté, a propósito de un artículo, de la letra “O”, hoy día no lo voy a tratar, pero, sí hay que tener en cuenta, y uno tiene que escuchar qué es lo que están diciendo nuestros vecinos. Y este fin de semana, mi colega Juan Carlos Claret Pool, que es el Presidente del Colegio de Abogados, en la Editorial de El Diario Austral, habla respecto de “los Juzgados abandonados”, y, en realidad, me conmoví, no trato mucho el tema, no tramito el tema de Policía Local. Creo que aquí hay dos cosas: uno, tiene que ver con todo el tema del procedimiento, el procedimiento, lamentablemente, es muy arcaico, es por escrito, el colega ahí habla de la precariedad de las máquinas de escribir del Juzgado de Policía Local, que tienen falta de papel, me angustia, porque el Juzgado de Policía Local aplica una cantidad de normas que tienen que ver con la ciudadanía, con el vecino, y tiene esa carencia de infraestructura. Tengo entendido, que la propuesta respecto del nuevo Juzgado de Policía Local tiene que ver con trasladarlo en el momento, donde ya están las Oficinas de Seguridad Pública, y mi consulta, si alguien nos puede informar, porque, me imagino que va a demorar mucho tiempo, va a demorar un par de años, no sé tampoco si será el lugar adecuado, en cuanto a...”

ALCALDE BERTIN: “Ahí está hecho el proyecto.”

CONCEJALA UBILLA: “Está hecho el proyecto, y hay alguna posibilidad de alguna solución de tipo transitoria, porque usted piense, que hoy día el Juzgado de Policía Local tiene que aplicar las normas, por ejemplo, sobre el acceso universal, otras normas que tienen que ver con el tema de los baños o las personas que tienen determinadas enfermedades digestivas, el Juzgado de Policía Local está incumpliendo las propias normas que tiene que aplicar. Entonces, creo que, nosotros, como Municipalidad, somos responsables del servicio que se da en el Juzgado de Policía Local, la posibilidad de buscar alguna solución transitoria. Señor Alcalde, hoy día, el Juzgado de Policía Local apareció inundado, apareció inundado el primer piso y el subterráneo; entonces, hasta cuándo los usuarios y los funcionarios, cada Juzgado tiene, aproximadamente, 23 personas, van a seguir en esas condiciones, que, tampoco cumplen ninguna normativa ni de acceso universal. Entonces, creo que hay que buscar, quizás, una solución transitoria. El Colegio de Abogados, y los colegas, por lo menos lo que sentí, porque él lo compartió en el grupo de los Abogados, están todos contestes de que es necesario colocarle un poco más de esfuerzo y celeridad al Juzgado de Policía Local, a los Juzgados de Policía Local de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, mire, estoy hace más de un mes, después de la conversación que tuve con el señor Gobernador, pidiendo la devolución del proyecto, porque fue enviado, en la Administración anterior al MOP, para que sea la Dirección de Arquitectura la que se haga cargo, como Unidad Técnica. Para poder retomar ese proyecto tengo que pedir las devoluciones, no me ha llegado. Ayer, precisamente, le decía a nuestro Jefe de Secplan que haga un nuevo oficio, pidiendo que nos envíen, lo más pronto posible, de vuelta ese proyecto, que tiene que ver con la construcción de los dos Juzgados. Ese proyecto está con RS, simplemente, habría que ver dónde buscamos financiamiento en algún lado; creo que tenía prioridad, segunda prioridad, y podríamos ya comenzar una vez que tengamos ese proyecto acá, actualizarlo, lo que corresponde, y estaríamos colocándolo para financiamiento lo más rápido posible. Ahora, lo otro, señorita Cecilia, no sé, hay gente que está a cargo de esos edificios, es primera vez que escucho de lo que usted me está hablando, y nadie me dijo en la mañana “estamos inundados, está cayendo agua, estamos en esto”, porque, partamos por eso, o sea, si a mí me comunican

eso, yo, inmediatamente, envío a Operaciones, envío lo que sea necesario y nos hacemos cargo de la situación. Es decir, no vamos a dejar, no somos insensibles y no somos ajenos a lo que esté complicando a nuestros funcionarios, a nuestra gente, nuestros colaboradores. Entonces, por lo tanto, si hay algún problema, lo vamos a ver; le voy a pedir a toda la gente de Operaciones, al Administrador Municipal, que se preocupe mañana mismo y ver qué podemos hacer y veamos cómo podemos mejorarlo. Si hay que mejorarlo, habrá que mejorarlo. No es problema.”

CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, sí, después le voy a decir quién es la persona que me dio la información hoy día en la mañana. La otra consulta, cree usted que, a través de la organización del Colegio de Abogados, nosotros pudiésemos pedirles a ellos que apoyen esta petición ante el Gobierno Regional, para darle un poco de urgencia, porque no lo puedo entender.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, es un trámite súper sencillo el que estamos pidiendo.”

CONCEJALA UBILLA: “Por eso digo, pero hay que colocar el objeto de esto, de plantearlo aquí en el Concejo, si usted me dice «claro, que no tiene nada que ver el procedimiento del Juzgado de Policía Local», de hecho, a Héctor le pedí un poco el tema de que me informara si había alguna iniciativa legislativa sobre modificaciones; lo que pasa es que la justicia local es una justicia que es muy vecinal, es mucho de los vecinos. Por lo tanto, creo que hay que darle celeridad, hay que usar la mediación, hay que facilitarla, hay que externalizarla, hay que llevarla a los distintos trámites.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos totalmente de acuerdo.”

CONCEJALA UBILLA: “No tenemos iniciativas conocidas. Le escribí a algún Senador, le escribí a algún Diputado, y todos quedaron en averiguar. Pero, el motivo es que tenemos que ir sensibilizando en la comunidad; y, creo, que una carta de apoyo o que ponga una voz de alerta al Colegio de Abogados, y diga al Alcalde «a nosotros nos interesa», porque ellos se ofrecen a coadyuvar en todo lo que sea necesario, para colocar este tema en el tapete de la opinión pública.”

ALCALDE BERTIN: “Le voy a pedir al Director de Secplan, que no sé si envió la carta al señor Gobernador, porque él es quien tiene que destrabar el trámite.”

CONCEJAL RAZAZI: “Señor Alcalde, también conversé con don Juan Carlos Claret, tienen toda la razón, y estoy de acuerdo con usted, pero, esto creo que no lo va a financiar el Gobierno Regional, esto lo vamos a financiar nosotros, si es la devolución, solamente.”

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto, lo que queremos es que nos devuelvan el proyecto, ellos tienen el proyecto en sus manos, que nos devuelvan el proyecto, y nosotros nos vamos a hacer cargo. Y, ahí, tenemos que encargarnos de buscar el financiamiento, el proyecto está terminado, está listo, está con RS, o sea, simplemente hay que licitarlo. Pero, la mala suerte es que este proyecto se licitó, creo, que dos veces, pero, no hubo oferentes, el valor se disparó.”

CONCEJALA UBILLA: “Y, es posible conocer el proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, por supuesto.”

CONCEJALA UBILLA: “Eso es importante.”

ALCALDE BERTIN: “Una vez que lo tengamos acá.”

CONCEJALA UBILLA: “Para verlo con el Colegio de Abogados, también, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Es un buen proyecto.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, en ese proyecto existe la intención de tener un Tercer Juzgado de Policía Local, o está pensado solo para dos.”

ALCALDE BERTIN: “No, creo que está pensado para dos. No conozco bien a fondo el proyecto, pero, está pensado para dos.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Y, estadísticamente, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Es que parece que el terreno no da más, a no ser que subamos, tres pisos.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Yo diría, que, con estas Causas, por las votaciones obligatorias, que hay que notificar a 20 mil y tantas personas, una consulta, se ha hecho la relación respecto a la cantidad de tramitaciones que se hacen ahí, porque esas tramitaciones van desde, y este es un caso real, el que voy a mencionar, de un auto que mojó a una persona que pasó, que conocí el caso el otro día, hasta estas 20.000, que llegan cuando hay Elecciones obligatorias, entonces, estadísticamente, existirá la necesidad de tener un Tercer Juzgado de Policía Local. Le dejo la interrogante.”

ALCALDE BERTIN: “Quizás, usted tenga toda la razón, pero, chocamos contra otra realidad que es más brutal, lo que acaba de decir la Concejala Cecilia Ubilla, si entramos a modificar ese proyecto, tenemos dos años más en la adjudicación. Entonces, ¿qué hacemos?, ese proyecto está terminado, está con RS, hay que buscar financiamiento, echarlo a andar. Ahora, si lo modificamos, es nuevamente meterlo a MIDEPLAN, sacar la rentabilidad, ver si acaso se puede hacer o no se puede hacer; es más fácil después, de hablar de un Tercer juzgado, en otro lugar.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Lo que pasa es que ustedes tienen que modificarlo, porque lo que ustedes están haciendo es pedírselo a la Dirección de Arquitectura, del MOP, lo traen.”

ALCALDE BERTIN: “Arquitectura no lo terminó.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Lo modifican.”

ALCALDE BERTIN: “No.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Si usted nos dijo que, lo que tenían que hacer era bajarle el costo, ¿se acuerda?”

ALCALDE BERTIN: “No, no. El proyecto ha estado acá siempre, no sé por qué razón se tomó y se entregó a Arquitectura para que lo liciten; ellos tomaron el proyecto y lo licitaron, en sus estándares, pero, fue un costo de 3.000 y tantos millones de pesos, y cuando lo licitaron fueron 5.000 y tantos millones de pesos, esa es la diferencia cuando uno postula un proyecto en el MOP, es mucho más alto que postularlo acá, me entiende, esa es la diferencia, pero, va a volver acá en los mismos valores que estaba.”

CONCEJAL ARREDONDO: “No le van a hacer ninguna modificación.”

ALCALDE BERTIN: “No, ninguna.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Pero dentro del proyecto, como no lo conocemos.”

ALCALDE BERTIN: “Nosotros, seguramente, no me atrevo a decir, usted, técnicamente, lo va a entender, a lo mejor, hay que hacer alguna actualización, reactualizarlo, nada más, pero, eso nos va a llevar que Secplan trabaje dos o tres meses en el proyecto y va a quedar OK, pero, como está con RS no lo pierde, eso es lo beneficioso.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Pero, mejor conozcámoslo.”

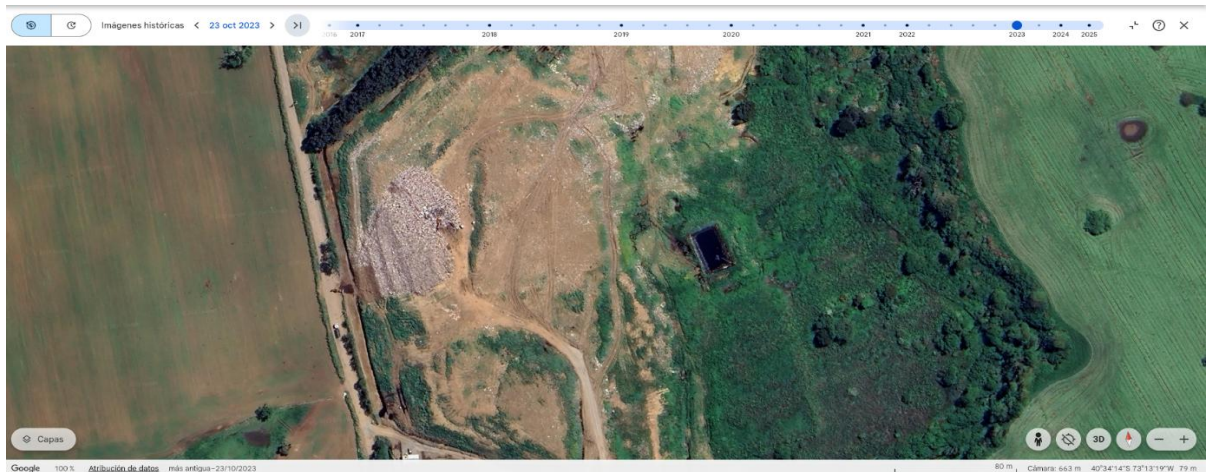
CONCEJALA UBILLA: “Lo que pasa, como bien dice el Alcalde, es el estándar, cuando el mandante es el Ministerio de Obras Públicas, los costos de los oferentes se suben automáticamente. Viendo las estadísticas de un Juzgado de Policía Local, son entre 15 y 17.000 Causas normales, sube esto cuando tenemos Elecciones, pero, creo que, también, eso en algún momento tiene que solucionarse: primero, porque ya se está eliminando la obligación de votar de determinada cantidad de personas, por tema de edad, y creo que, nosotros, tenemos que insistir en ese tipo de cosas, iniciativas legislativas que digan que, alguien que está discapacitado, totalmente, no tiene por qué ir al Juzgado a justificarse, esos son temas que corren paralelo.”

ALCALDE BERTIN: “Y lo otro, fíjese, pensando en lo que usted acaba de decir, si el día de mañana que trasladamos a los Tribunales arriba, a los dos Tribunales, la casa va a quedar sola acá.”

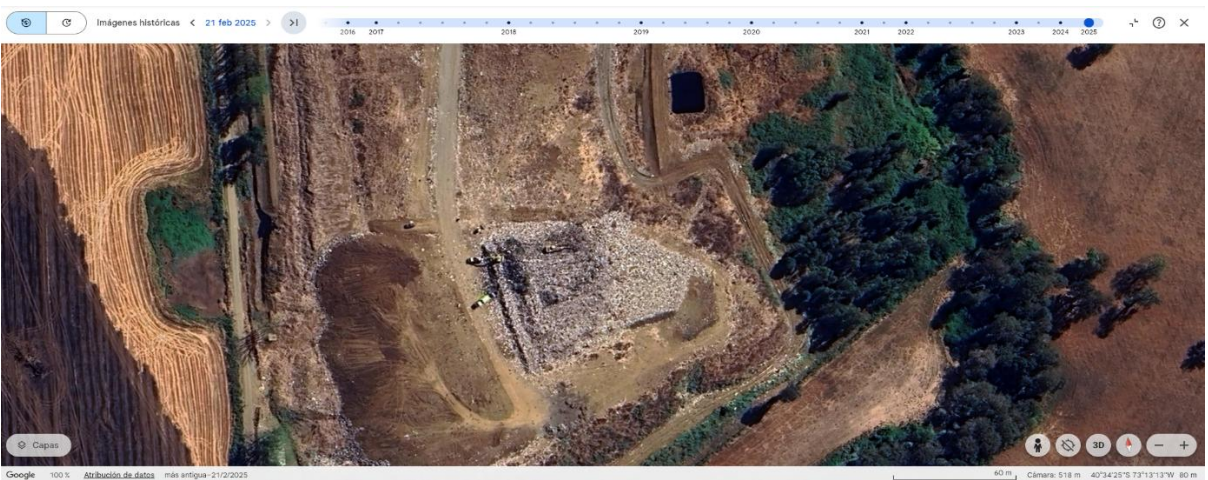
CONCEJALA UBILLA: “Así es.”

ALCALDE BERTIN: “Y, perfectamente, en esa casa que queda sola, podemos colocar un Tercer Juzgado, empezar ahí, con algo más chiquito, recién empezando. Bueno, soluciones hay, solo falta ir analizando y poniendo en balanza los pros y contra.”

10.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Señor Alcalde, para mi primer punto, traje unas fotografías:



Mire, esa fue una foto por Google Earth, del año 2023, del Vertedero de Osorno, y se puede ver que hay una gran cantidad de basura que no está cubierta, según la normativa debería ser cobertura diaria, y esa cantidad de basura que está ahí no parece que tuviera una cobertura diaria, esto es año 2023.



Nos vamos ahora al año 2024, que es esta última foto, ahí se puede apreciar un camión, ese cuadradito chico que está ahí es un camión, y eso sirve como para poder tener una escala de la cantidad de metraje que está sin cobertura; esa foto es del 21 de febrero de 2025, bastante actual, y según lo que tengo entendido, la normativa dice que: “debe tener cobertura diaria”, o sea, todo debe estar cubierto al día, y, aproximadamente, unos 60 metros cuadrados deben ser de cobertura que se queda expuesta, mientras se trabaja, y creo que eso excede mucho más de lo permitido, entonces, la pregunta acá es: cada cuánta frecuencia van a fiscalizar eso, o cada cuántas veces se le pide un reporte a la empresa respectiva, para ver cuál es el último.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes. La semana pasada, el día miércoles, iniciamos un proceso de multa, porque detectamos que había, efectivamente, el frente de trabajo sin cobertura, y tal como usted lo indica, la cobertura es diaria, entonces, por lo mismo iniciamos un proceso y ahora estamos esperando los descargos de la empresa y continuar con lo que indican las Bases Administrativas, que es el proceso que ya está regulado y conduce la multa.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, por lo general se está cumpliendo.”

SEÑOR MEDINA: “O sea, hay periodos que, y, bueno, en todo momento el contrato tiene que cumplirse, eso dejarlo en claro, pero, estos contratos, habitualmente, en invierno, van generando retraso al momento de la cobertura, por horario, por distintas razones, independientemente de las que sean.”

ALCALDE BERTIN: “Ese trabajo está expuesto mientras se trabaja durante el día, porque los camiones están llegando a cada momento.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, el frente de trabajo autorizado tiene un tamaño de 20 por 40 metros, aproximadamente, recordemos que son cerca de 70 camiones en la solución Provincial, independiente de eso, la empresa tiene que cumplir, entonces, es lo que se fiscaliza y se han iniciado varios procesos.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, esa foto, perfectamente, podría ser antes.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Es que esa foto es de más de 20 por 40, si tomamos el ancho del camión a cuatro metros, aproximadamente, eso es mucho más de 20 por 40.”

CONCEJAL RAZAZI: “Señor Alcalde, una consulta, se han pagado las multas anteriores.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, las multas se descuentan de los estados de pago, una vez que se cumplen los plazos, se notifica, eso está todo regulado en la misma Ley de Bases generales.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Se puede indicar ese dato en el informe.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, en el informe se pueden indicar los procesos.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Eso mismo es la periodicidad, porque si sacan una multa al año es igual a nada, pero, si van a fiscalizar semana a semana, evidentemente, van a apurar más, porque no se saca nada con ir a ver una vez al año; no sé, si voy ahora, estará con la cobertura diaria puesta, esa es la pregunta. Cuánto es la periodicidad que se hace de esa inspección, más o menos, o que se ha hecho.”

SEÑOR MEDINA: “Bueno, el Inspector Técnico es la Jefa del Departamento de Medio Ambiente, que también tiene otras funciones, pero, aun así, ella delega a otros colegas que vayan a hacer una revisión, con levantamiento topográfico, con dron, por ejemplo; y no solamente vemos cobertura, sino que también, respecto de la acumulación de lixiviados, por ejemplo, y todas las obligaciones que el Contratista tiene que cumplir.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, esa foto la estuve viendo, también, a través de lo mismo que está, y hay varias fotos más, donde no se ha cumplido, en absoluto, el tema de la cobertura que hay que hacer, respecto al tapado de lo que tiene que ver con la basura. Y esa foto es del 21 de febrero del 2025; y ese es un tramo, pero, enormemente grande, recordemos que tuvimos un incendio también en ese Vertedero, y en aquella ocasión pedí un informe, y pareciera que nunca me llegó ninguna respuesta, respecto a eso. Ahora, sabemos que la empresa tiene que cumplir, y el contrato que tiene, incluso, se le ha aumentado más contrato, ¿tiene aumento de contrato la empresa últimamente?”

SEÑOR MEDINA: “No, no tiene aumento de contrato, de hecho, se disminuyó el contrato cuando inició en el año 2021.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, el Contrato de Tratamiento, el Contrato de la Concesión del Vertedero, no el contrato de 240 millones de pesos de la obra que se le había adjudicado, ese no, estoy preguntando por el contrato de la Concesión propia que tiene la empresa, para el manejo del Vertedero.”

ALCALDE BERTIN: “De la operación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “De la operación.”

SEÑOR MEDINA: “La respuesta es no.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿No?, se puede informar, señor Alcalde, porque tengo otros datos.”

SEÑOR MEDINA: “Solamente se ha considerado el reajuste del IPC, en base a lo que indican las mismas Bases, variación de IPC en 12 meses, pero, aumento de contrato como tal, no.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero, la periodicidad de ese chequeo, que es la pregunta final, cada cuánto se chequea eso, cada una vez a la semana, una vez al año.”

SEÑOR MEDINA: “Una vez a la semana el Inspector Técnico va al lugar, y como le indico, toma imágenes, respaldos; nos gustaría estar todos los días, porque es un activo ambiental que está constantemente en movimiento, hay compactaciones, taludes, configuraciones, etc., o sea, de verdad nos gustaría poder cumplir con esas funciones y no es factible.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “La última multa, cuándo se hizo entonces, la inspección número cuánto.”

SEÑOR MEDINA: “No sabría decirle.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Bueno, eso lo vemos en el informe.”

ALCALDE BERTIN: “Se hará llegar el informe con toda la información que tenemos.”

11.- CONCEJAL BUSCHMANN: “El segundo punto, es respecto al Liceo Carmela Carvajal, también, sabemos que se va a empezar a hacer la misma

estructura y que va a estar lista, quizás, en un tiempo más, pero, mientras tanto, están ahora en una estructura, que se puede llamar que está operativa, pero no está operativa del todo, porque estuve hablando con unas personas ahí, y me dicen que tienen problemas de amperaje, es decir, el amperaje del lugar no da para soportar todo el establecimiento, tienen que turnarse para poder usar ciertos equipamientos eléctricos, entre eso la calefacción, porque el amperaje no les da, inclusive, tienen que turnarse, de repente, para los temas eléctricos.”

ALCALDE BERTIN: “Perdón que lo interrumpa, Concejal, es curioso, le vuelvo a repetir lo que dije hace un rato, ustedes se enteran de algo que yo no me entero, por alguna razón, porque, qué es lo que se debería hacer, si tenemos problemas de ese tipo, la Directora que está a cargo, el Director, debería comunicarse con el Director del D.A.E.M., ¿cierto?, porque si le pregunto al Director del D.A.E.M., que está en esta Sala, ¿sabía usted esto, o no?”

Contesta desde el fondo de la Sala de Sesiones el señor Juan Guillermo Caro Peralta, Director del D.A.E.M.

SEÑOR CARO: “No, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Entonces, ¿qué hago?, vamos a tener que tomar medidas contra la Directora, porque la verdad es que, si nos está pasando ese tipo de cosas, me gustaría hacerme cargo de eso, porque seríamos demasiado insensibles, saber que los chicos no tienen calefacción, y quedarnos de brazos cruzados, no, eso no va a ocurrir. Por lo tanto, me llama la atención. Le voy a solicitar a don Juan que se preocupe, por favor, de ver las cosas en detalle, porque sé que las cosas están funcionando bien, anduve la semana pasada por ahí, se ve todo bien, regular, a excepción de lo que pasó el otro día en los medios. Tengo planificado en los primeros días de julio viajar a Santiago, para ir de forma personal a conseguir todas las salas que faltan, para que puedan tener jornada completa; nos faltan 15 salas, hay un compromiso con el Ministerio, que quiero ir a recordarles, a ver si nos pasan los recursos para arrendar las 15 salas que están fuera, y con eso quedaríamos impecables hasta que termine la obra. Pero, por ahora están bien, pueden seguir en el sistema. Pero, como digo, queremos mejorarlo, consiguiendo estas 15 salas que nos faltan, eso significa que tendríamos que licitar la obra de las salas, para que las confeccionen, las instalen, y en marzo, partir con la jornada doble.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Está bien ese análisis, porque es raro que estas cosas se enteren por este lado; además de eso, los profesores dicen que tienen que ir a sus casas, porque cuando van al baño, dicen, que solamente pueden, hay que decirlo de cierta forma, echar líquidos al W.C., porque sólidos no pueden, porque no da, y les dicen «no, no, vaya a su casa, aguántese hasta la casa, porque no da acá», entonces, esas son las clases de cosas que, de repente, ella dice que es difícil de contar.”

ALCALDE BERTIN: “Llama la atención, porque le vuelvo a repetir, además, eso no era una casa particular, era un colegio, funcionaba igual con alumnos antes, tiene los permisos correspondientes, para que funcione como tal. Por lo tanto, no entiendo, no sé, pero, me gustaría que me haga un informe, don Juan, por favor, de todo lo que está pensando.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Es que eso es lo bueno de plantearlo acá, porque se agiliza un poquito más.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Alcalde, respecto a lo que plantea don Arturo, una consulta, cuando se habla de las 15 salas más, está calculado la cantidad de estudiantes por metro cuadrado, porque el otro día, precisamente, estuve con el Centro de Alumnos, y me hablaban de esto, que estaban todos amontonados, entonces, por eso se lo consulto, si eso ya está calculado respecto a eso.”

ALCALDE BERTIN: “No, puede que haya cierto espacio menor en el edificio antiguo, el edificio que ocuparon, por ejemplo, como tenemos todas las salas, pueden ser que se ocuparon los laboratorios, las bibliotecas para hacer las salas de clases, eso debe ser que estén un poco más apretados.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Se refieren más bien al patio, a la salida al recreo, dicen que hay un amontonamiento, pero, se lo consulto para efectos de que lo puedan calcular.”

ALCALDE BERTIN: “Tenemos el gimnasio entero, que es el patio cubierto, ¿usted ha ido a dar una vuelta?”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sí.”

ALCALDE BERTIN: “El gimnasio es un patio cubierto y además el patio abierto, de afuera, es enorme, inmenso, no creo que haya problema de espacio.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Entiendo que el gimnasio es para el desayuno.”

ALCALDE BERTIN: “Lo pueden ocupar cuando llueve, lo pueden ocupar también como patio de recreo.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Tiene que considerarse, lo dejo como interrogante, no vayamos después a tener inconvenientes que con 15 salas ya no se puede estar ahí, por eso se lo planteo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pareciera ser que cuando son casos de mitigación no ocurre el tema tan específico del “metro cuadrado”, conversamos con el Ministro Cataldo, en ese tiempo, pero, sería bueno verificarlo, si es necesario o no.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Es que eso genera, igual, señor Presidente, o sea, pido, primero, esto de buena fe, que se estudie, que se vea.”

ALCALDE BERTIN: “Yo sé que los chicos, en este momento, con lo que tenemos están bien, todos nos han dicho lo mismo, ahora, si hay algo que no esté funcionando, tenemos que arreglarlo, tenemos que arreglarlo nosotros, nos hacemos cargo.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Claro, usted sabe que con menos espacio se generan otros conflictos, hay roces y esas cosas, entonces, aquel que va a jugar, no va a poder.”

ALCALDE BERTIN: “Están mucho mejor que cuando estaban de allegados, o sea, eso es una verdad, todos sabemos que es así.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Alcalde, que se considere una sala de profesores, también.”

12.- CONCEJAL BUSCHMANN: “El tercer punto, lo fui desarrollando ahora, mientras estábamos en sesión acá, porque siempre sale la Comisión Técnica, que la Licitación, que quién evalúa, porque ya tenemos un problema, nuevamente, con la empresa OREGON, cuál es la raíz de ese problema, porque, hace tiempo atrás, creo que lo toqué en un Concejo anterior, es que puede ser que los montos de Licitación son muy bajos, algunas veces, y siempre se puede considerar a un Oferente que, probablemente, no va a ser el mejor, porque los números no le van a dar para poder ejercer ese Servicio. Qué pasa con el tema de las Licitaciones, qué va a pasar con la próxima Licitación de Guardias; se va a subir el monto para ellos; va a ser el mismo monto, quizás ocasione el mismo problema. Se ha pensado un poquito en esa parte.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, Concejal, cuesta a veces entender esto, cuando uno viene del mundo privado, tiene una visión diferente, cuesta entender esto. Vuelvo a decir lo que dije hace un rato, hay procedimientos que no podemos saltarnos, nos guste o no, y las Licitaciones se hacen en el Mercado Público, por lo tanto, hay todo un protocolo que hay que seguir. Y el que ofertó aquí, el que ofertó la mejor oferta, hay que adjudicarla, no tengo ninguna capacidad para decir “No, ese otro mejor, o este otro me parece mejor”, no, la mejor oferta hay que adjudicarla, no tengo ninguna capacidad de discutir, de ver otras cosas, eso no existe.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Y la capacidad de oferta temeraria, por ejemplo.”

ALCALDE BERTIN: “No, no existe, no se puede. Usted tiene que adjudicar a lo que está ahí como mejor oferta, mejor oferta en todos los sentidos, no solamente desde el punto de vista económico, en todos los sentidos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “La ley sanciona la oferta temeraria.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, pero, hay que calificar la ley temeraria. Ahora, en estos casos, no son malos contratos, usted se da cuenta, esta empresa que está abandonando el contrato, corríjame don Sergio González, por favor, creo que tiene un costo por trabajador de \$1.300.000.-, y les cancela a sus trabajadores, no más allá de \$600.000.-, o sea, saca la diferencia, o sea, más del doble va quedando para la operación, la operación y utilidad, por lo tanto, no es un mal contrato, es un buen contrato. Por lo tanto, creo que ese no es el tema, el tema es que estas empresas, de repente, empiezan a abarcar mucho, y lo que tengo entendido, en este caso, lo que pasó es que en otras ciudades se cayó fuertemente su contrato, les embargaron las cuentas corrientes, tengo entendido, y no han podido funcionar, se les vino abajo todo. Pero, ocurren esas cosas, uno no puede prever qué es lo que va a pasar con una empresa en un momento determinado. Fíjense, y les vuelvo a colocar otro ejemplo, se acuerdan cuando adjudicamos a la empresa que iba a hacer en 17 días el cerco perimetral de la cancha del Parque Hott, y todos pensamos, y, también lo pensé, lo digo honestamente, que esto no lo iban a sacar, no lo iban a hacer, y qué es lo que hizo, lo sacó, y le sobraron un par de días.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Y cuándo se inaugura, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “La verdad es que hay unos problemitas, el SERVIU tiene problemitas con los camarines, tiene a la empresa que hizo la obra, tiene que hacer una recepción y no nos ha entregado nada en Dirección de Obras; la señora Ángela está esperando a que le llegue la carpeta, con los planos de los camarines, aprobados, y se recepciona, ahí inauguramos de inmediato. Está todo listo, pero, falta eso solamente, que nos llegue la carpeta de la construcción de los camarines.”

13.- CONCEJALA CABELLO: “Señor Alcalde, quiero leer una carta, que les remití a todos ustedes:

«Estimado Alcalde, Director del Servicio de Salud, Director del D.A.E.M., Director de Desarrollo Comunitario y estimados colegas Concejales. El pasado sábado 7 de junio participé, junto a mi colega Concejal, Miguel Arredondo, en un conversatorio organizado por la Red de Psicopedagogos de Osorno, en el marco de una convocatoria a nivel nacional, que reunió a profesionales psicopedagogos de todo el país. En esta instancia se presentó un petitorio que recoge las principales demandas laborales que hoy enfrenta este gremio, donde también soy psicopedagoga. Como psicopedagogos nos vemos actualmente amenazados en el ejercicio de nuestra profesión, en diversas escuelas del país, se prioriza la contratación de educadores diferenciales por sobre psicopedagogos, bajo un argumento de su formación como profesores. Sin embargo, en el Decreto N°160, se señala que, explícitamente, nuestra labor en los Programas de Intervención Especializada, está para apoyar a niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas de carácter transitorio. Frente a esto, muchos profesionales hemos modificado y ampliado nuestra área laboral, desempeñándonos en espacios como Programas Sociales del Servicio Mejor niñez, Residencias de Infancia o de Adultos Mayores, entre otros. Esto refleja la amplitud de nuestra formación y versatilidad de nuestro quehacer. Sin embargo, también deja en evidencia la falta de reconocimiento institucional, para aquellos que estudiaron esta Carrera profesional, y de espacios formales que valoren adecuadamente nuestro rol dentro de un sistema, tanto educativo, de salud y social. Como Concejala, considero, fundamentalmente, visibilizar esta problemática acá en el Concejo Municipal, y ponerla en la agenda local. Mi intención es que podamos abrir caminos desde el municipio, si es que fuera posible, para fortalecer el trabajo de los Psicopedagogos con nuevos espacios laborales, particularmente, en el ámbito de Salud, posiblemente los CESFAM, Programas de Salud y también ayudas sociales y comunitarias. La psicopatología no solo se enfoca en lo académico, nuestra formación nos permite abordar de manera integral el desarrollo del ser humano, articulando lo emocional con lo cognitivo, potenciando habilidades, apoyando procesos de aprendizaje y acompañando trayectorias de vida. Por eso, propongo que trabajemos juntos para que se reconozca este rol, en los distintos dispositivos municipales, y por qué no, en una habitual transformación que permita nuestra Corporación. Así es que esto implica cambios profundos, no solamente desde el Municipio de Osorno, desde una política pública que se está trabajando, pero, también, creo firmemente que, desde los municipios, podemos ser motores de transformación y apertura para nuevas oportunidades laborales.»

Ese es mi primer punto, señor Alcalde, voy a hacer llegar la carta correspondiente.”

14.- CONCEJALA CABELLO: “Mi segundo punto, y sumándome a lo que mencionó la Concejala Natalie Gissen, en su correspondencia, tengo una preocupación, me permito exponer esta situación de la falta de calefacción en el Liceo Industrial. Apoderados de este Liceo se me acercaron para informarme que los niños no presentan calefacción, y en los últimos días hemos experimentado temperaturas muy bajas, propias del invierno, lo que agrava la situación para Estudiantes, Docentes y Asistentes de la Educación. No podemos permitir que nuestros niños, niñas y adolescentes asistan a clases en unas condiciones que el clima no les favorece, y esto puede afectar a su salud y a su concentración. Nuestros estudiantes no pueden seguir en estas condiciones y solicito que quizás se pueda mejorar, investigar o ver qué sucede con eso.”

ALCALDE BERTIN: “El Director del D.A.E.M. está escuchando, y nos informará.”

15.- CONCEJALA CABELLO: “Y el último punto, señor Alcalde, creo que todos nos enteramos de lo sucedido en el Liceo Carmela Carvajal, tuve la oportunidad de acercarme con algunos estudiantes, también hubo una manifestación, donde vi que colegas Concejales participaron, y eso me agrada mucho, para apoyar esta situación. Es una preocupación enorme, frente a un estudiante que fue amenazado y agredido con un arma blanca al interior del Liceo Carmela Carvajal de Prat, Osorno. Esta situación no solamente impacta profundamente a la comunidad educativa de dicho establecimiento, sino que enciende una señal de alerta respecto a la seguridad de nuestros jóvenes, y no solamente en este Liceo. Valoro y agradezco la iniciativa del Director de Seguridad Pública, que lo comprobé con su exposición, de establecer diálogos con los Directores de distintos establecimientos educacionales de Osorno. Estas acciones demuestran una voluntad institucional para abordar esta gran problemática. Somos importantes en formar a nuestros jóvenes, no obstante, considero importante fortalecer y formalizar una articulación permanente entre Seguridad Pública y el Departamento de Educación Municipal. Por lo tanto, solicito que se pueda fortalecer este trabajo y ciertos lineamientos para prevenir estas problemáticas, sabiendo que ya hay mecanismos de prevención, Programas para apoyo y acción psicosocial, y así para aumentar la prevención de ciertos delitos y violencia dentro de nuestros Liceos. Eso señor Alcalde, serían mis tres puntos.”

16.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías, de una extracción de áridos que existió en el río Damas, respecto a un pozo lastrero a orillas del río:



Ese fue prácticamente el daño que sufrió el río Damas, es un pozo lastrero que está ubicado ahí; esa foto está tomada satelitalmente, si se fijan, ahora estamos atacando al río Damas, y no sé si tendrá permiso o tuvo permiso, no sé si se miró, se vio el daño que se ejerció en esa extracción de áridos. Por lo tanto, señor Presidente, sabemos que aquí existió un pozo lastrero, que se denunció también en su oportunidad, en el sector de Tacamó, cerca de Osorno, donde, aparentemente, se extrajo 99.000 metros cúbicos; es curioso, porque con 100.000 ya tenía que haber existido un estudio de impacto ambiental o una evaluación de impacto ambiental, es lo que decía en la reunión anterior, cómo medimos la extracción. Entonces, señor Alcalde, es importante, sabemos que tenemos que autorizar, tenemos que sacar, aprovechar el árido para las construcciones no podemos a una empresa, como municipio, negarle el derecho a eso, pero eso tiene condiciones, y tiene situaciones que hay que resolverlas en torno a ello. Los pozos lastreros son hasta 50.000 metros cúbicos, esta empresa extrajo áridos, no sé si con autorización o no; si extrajo, qué órganos competentes se la entregaron, se informó; cuando se extrae árido ilegal hay que hacer una denuncia a la Secretaría Ministerial de Medio Ambiente, acusar la infracción en el Juzgado de Policía Local a través del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Si la hacen o no, no sabemos en el máximo ni en el mínimo, quizás cuánto se paga la infracción, pero creo que los Juzgados de Policía Local más allá de 5 UTM no pueden cursar, en la razón de que también nosotros, como la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural que es de la PDI, ellos también tienen una situación puntual para investigar y poder nosotros denunciar todos estos hechos que nos están llevando a través de este tema. Aquí también se le ha pedido a Seguridad Pública, quienes ellos en su oportunidad también han hecho informes de algunas extracciones ilegales del el Río Rahue, en el sector de Rahue Alto para allá. Entonces, también la Dirección General de Aguas Hidráulicas, le sacó una infracción en UTM, tengo entendido, por el tema de ocupar agua del lecho del río, para lavar el ripio del pozo de lastre y eso generaba todo lo que hemos

visto en el Río Damas. Por lo tanto, Presidente, quiero pedir si existió un permiso para la extracción de áridos en este pozo, un informe al respecto con toda la documentación que requiere esta autorización.”

ALCALDE BERTIN: “¿Está en conocimiento de esto, don Carlos Medina?”
Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Previo a tener las funciones de fiscalizar este tema, justamente, de extracción de áridos, recordar que esto era una función de la Dirección de Obras, y fue modificado el Reglamento y autorizado por este Concejo, o el concejo municipal año 2024. Haciendo una indagación de todos los expedientes que habían, encontramos algunas fiscalizaciones que hizo la Dirección de Obras, justamente a este tema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “La pregunta es si está autorizado o no está autorizado.”
SEÑOR MEDINA: “No, no está autorizado. Ahora lo que hicimos como Dirección, fue que pudimos hacer, no un sobrevuelo, pero vimos la imagen satelital, en un período de tiempo y se logró determinar que la extracción era por sobre los cien mil metros cúbicos, por sobre los cien mil metros cúbicos por mes; por tanto, qué hicimos, remitimos los antecedentes a la Superintendencia de Medio Ambiente para que fiscalice erosión, porque como bien usted dice, todo proyecto que considere una extracción de cien mil metros cúbicos tiene que ingresar una Declaración de Impacto Ambiental en el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Ahora otro antecedente que usted señaló y también nosotros estamos en conocimiento, que vecinos de un Condominio del lugar hicieron una presentación directamente a la SEMEA, perdón bien digo a la SEMEA creo y finalmente la Dirección General de Aguas (DGA) tomó el caso y justamente sentenció con un monto de 51 UTM, pero sólo por la extracción de agua del río, en ningún caso por la modificación de cauce. Entonces, no sabemos cuál fue el criterio que se utilizó, pero esos son los antecedentes que nosotros tenemos, nosotros remitimos los antecedentes al Juzgado de Policía Local y no solamente de este punto de la empresa, sino, que también del punto CAIPULLI, que es un sector aledaño al Río Rahue.”

ALCALDE BERTIN: “Se sigue sacando hasta el momento o no.”

SEÑOR MEDINA: “Lo vamos a verificar esta semana con Inspectores Municipales, llegó el dron la semana anterior, el viernes fue capacitado nuestro personal, es un dron que permite poder determinar topográficamente de forma exacta el volumen, así que hicimos una denuncia también de otro punto de una zona de extracción a 500 metros del Río Rahue, pero, en otro sector, camino a Río Negro, y también donde pudimos determinar la extracción de agua, esa denuncia la hicimos a la DGA y respecto al otro, al Juzgado de Policía Local. Ahora ya con esta herramienta y con nuestros Inspectores capacitados y también con el apoyo de DISEPU, podemos hacer una fiscalización un poco más permanente.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a realizarlo con más rigurosidad.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro, Alcalde, me gustaría saber si existen algunas autorizaciones pendientes respecto a los pozos lastreros, cerca de la ribera de los ríos, si es que hay alguna intención, alguna solicitud.”

SEÑOR MEDINA: “Respecto a bien de uso público, ninguna, concejal. Han ingresado cuatro solicitudes, pero solamente de pozos lastreros.”

ALCALDE BERTIN: “Esos han llegado cuatro.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pozo privado lastreros que son dueños del terreno, aplica la misma medida.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, pero en este caso son proyectos inferiores a cien mil metros cúbicos, proyectos de ocho meses.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero también los fiscalizamos.”

SEÑOR MEDINA: “Nosotros, claramente que sí.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque mire lo que quedó del Río, el río cambió su cauce.”

SEÑOR MEDINA: “Pero, en este caso, son solo pozos lastreros y no se ha dado ninguna autorización aún, porque cambió la Ordenanza hace dos semanas atrás, respecto de los pagos. Así que ahora retomamos con la empresa para continuar los procesos de decretos, autorizaciones e inicio de faenas de extracción.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, ya, muchas gracias, ahí está escuchando los medios ambientalistas y todo.”

17.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Una consulta solamente, el Pre-Universitario este año va, no va.”

ALCALDE BERTIN: “Director del D.A.E.M. denos la información, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Juan Guillermo Caro Peralta, Director (R) del D.A.E.M.

SEÑOR CARO: “Sí, va el segundo semestre el Preuniversitario, Concejal.”

18.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo último, señor Presidente, tiene que ver, mire, aquí dentro de los proyectos que uno como Concejal, a veces, o ideas que a veces uno puede generar, los proyectos relacionados con el Plan de Desarrollo Comunal, es decir, Estrategias de Desarrollo de los Municipios, me interesa ver un tema, Presidente, que no sé, así como se hizo con el HOGAR DE CRISTO hace tiempo, no sé si podemos o no podemos buscar alguna Fundación para apadrinar, en el sentido de poder construir más infraestructuras; en este caso, alguna Fundación por los ADULTOS MAYORES. He tenido dos o tres casos que son, el último ya no da, es una persona que va a quedar sin casa, de 78 años, no tiene donde vivir, prácticamente. Entonces, estamos con un tema que es bastante preocupante. Usted sabe que las jubilaciones son horribles, entonces los jubilados qué tienen que hacer, una persona de

78 años, trabajar para arrendar una pieza, el drama de llegar a la tercera edad sin casa propia y solo, es un drama. Hoy en Chile tenemos doscientos cinco mil adultos mayores que viven solos y necesitan apoyo y ayuda del Estado, en cuanto a arriendo de viviendas. Esta situación y las proyecciones indudable va a ser mucho mayor, a medida que vaya jubilando gente que está hoy día en la pobreza extrema, con las pensiones, y que no se ha querido cambiar el tema previsional en Chile. Las AFP, algunos han dicho, no, es que es un modelo que se copió en Alemania, los alemanes no van a copiar esto. Entonces existen muchos adultos mayores, que están rozando la pobreza y otros sin duda bajo la línea de la pobreza, jubilados sin casas y deben arrendar. Por qué hago esto, Presidente, porque las verdades de las cosas me preocupan mucho los adultos mayores, hoy día, porque vamos avanzando hacia allá y en un tiempo no muy lejano vamos a ser un país de mayores, porque hay muy poca natalidad, entre los 20 y los 50 años hay mucho espacio y no tenemos ya el renuevo, porque todos sabemos que, incluso lo reflejan las matriculas de nuestros Establecimientos Educacionales, hay muy poca matrícula, de 28 a 30 mil que recibimos el año 1981, hoy día estamos en un poquito más de 10 mil alumnos, con toda la infraestructura y hemos cerrado muchos Colegios, por lo mismo. Entonces, Alcalde, quiero pedirle acá, cuando se inició allá en Catalina Keim, donde están las torres, había dos hectáreas que se solicitaron en la Administración anterior para la construcción de 40 Casas Tuteladas, un salón de eventos, donde puedan hacer show, actividades recreativas los adultos mayores. Por qué se pensó en las Casas Tuteladas, porque pareciera ser que es mejor para los adultos mayores, porque pagan un arriendo mínimo y pueden vivir con \$200 o \$250 mil pesos, quizás, en un Centro, en una Fundación, creo que los montos son más altos. Me gustaría, Presidente, si se le puede pedir aquí, a través de la SECPLAN, a don Claudio Donoso o don Carlos González, que ellos hicieron un proyecto espectacular ahí, ellos conocen esto y podrían ayudarnos en informar respecto en qué situación está, cuál es el Proyecto, si se va a seguir adelante con este Proyecto, porque esas dos hectáreas tengo entendido que el SERVIU se las traspasó al municipio, o estamos en ese tipo de comodato.”

ALCALDE BERTIN: “Le hacemos llegar la información, don Juan Carlos.”

19.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo último, Alcalde, la reunión de Comisión de Educación para el día jueves 12 de junio 2025, a las 10:00 horas, para tratar el tema que, justamente, nos convoca que es Convivencia Escolar. Quiero citar al Director del D.A.E.M., Director Jurídico, Director de Educación Provincial, Centro de Padres, Centro de Alumnos, Concejales, Equipo Multidisciplinario Convivencia Escolar, Duplas Psicosociales y Seguridad Pública, porque hay un tema que queremos ver, si se puede vigilar la salida de los alumnos en las horas de clases. Así es que sería para el jueves 12 de junio, a las 10:00 horas, aquí en esta Sala de Sesiones, para que lo someta a acuerdo, porque es interesante escuchar a las partes y a los jóvenes también.”

ALCALDE BERTIN: “Me habló de una gran cantidad de personas que está convocando.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “De Seguridad Pública, puede venir una persona que nos pueda ayudar, que escuche lo que van a pedir los jóvenes, si en el fondo es eso. Director Provincial por el tema para saber qué medidas están tomando ellos también respecto a este tema.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que me preocupa un poquito, es que no se fijen falsas expectativas con respecto a lo que van a pedir.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No la vamos a fijar, tenga confianza en este Presidente de Comisión.”

ALCALDE BERTIN: “Yo confío en usted, no hay problema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No vamos a crear falsas expectativas, porque nunca andar mintiendo a las personas no tiene ningún sentido, vamos a trabajar, van a estar los Concejales igual, que también van a dar su opinión. Gracias, Presidente.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Educación, para el día jueves 12 de junio de 2025, a las 10.00 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio, a fin de tratar el tema “Convivencia Escolar”. Se solicita la participación de: Director del D.A.E.M., Director Jurídico, Director de Educación Provincial, Centro de Padres, Centro de Alumnos, Concejales, Equipo Multidisciplinario Convivencia Escolar, Duplas Psicosociales y Seguridad Pública.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales (as).

ACUERDO N°223.-

20.-CONCEJALA GUISEN: “Señor Presidente, tengo tres puntos varios. Quiero consultar respecto a una situación que ocurre en la Escuela Ana Aichele, que básicamente es una pregunta a nivel jurídico, respecto también a lo que vimos en la capacitación del día viernes: si, pese a que existen estas medidas disciplinarias con sumarios abiertos y también hoy en día existe esta situación de la querella, es posible activar alguna medida de suspensión a la Directora del Establecimiento, considerando que existen conductas que revictimizan a distintos funcionarios, por ejemplo, como burlarse de ellos y gritar por los pasillos, distintas expresiones asociadas a las denuncias que ella tiene.”

ALCALDE BERTIN: “Hay un proceso, y ese proceso tiene plazos, hemos ido avanzando paso a paso frente a esto y creo que estamos en la última etapa donde se puede pedir lo que está solicitando concejala.”

CONCEJALA UBILLA: “Me da la impresión que eso tiene que pedirlo el Fiscal, Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Lo planteé, pero el Fiscal me comentó que hay cinco días de plazo para saber qué trámites hay que hacer, creo que ella tiene que presentar algunos descargos y se procede, y hoy día eso está judicializado, por lo tanto, no podemos comentarlo.”

CONCEJALA GUISEN: “Solamente me refería como al tema de los Sumarios Administrativos que están vinculados a esto.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Consulta sobre esos cinco días que usted menciona: ¿cuándo comenzarían?”

ALCALDE BERTIN: “Es un proceso que viene funcionando. ¿Está don Cesar Guzmán.?”

Se integra a la mesa del Concejo el señor César Guzmán Martínez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUZMAN: “Buenas tardes Alcalde, buenas tardes Concejales, Concejalas. Voy a explicar en forma genérica a la pregunta de la concejala que efectivamente en algunos de sus estatutos, dentro de algunas de sus disposiciones establece, digamos, que el Fiscal dentro de sus competencias y de acuerdo al análisis de los antecedentes, puede en el fondo decretar lo que es la suspensión preventiva, digamos en el caso, lógicamente, que la acumulación de antecedentes estime ese tipo de aplicación de medidas, porque hay que entender también que la suspensión preventiva es una medida normalmente excepcional, no es la regla general, sino que, por el cúmulo de la importancia de los que se está investigando, el Fiscal puede tomar esa determinación. Con respecto al plazo que se estaba comentando de cinco días, es un plazo que se cuenta de la notificación a la formulación, la persona toma conocimiento de la formulación de cargos que hace el Fiscal y hay que darle este plazo, para que en el fondo tenga y haga uso de defensa que le corresponde de acuerdo a la normativa, para que en el fondo desvirtuar quizás lo que el Fiscal está formulando. Luego de ese plazo, el Fiscal elabora un informe final, y propone al señor Alcalde una determinada sanción o, en el caso contrario, la absolución si es que los argumentos de la defensa, digamos, lograr revertir la primera apreciación del Fiscal. En modo genérico, en cuanto al proceso.”

ALCALDE BERTIN: “Eso nos queda claro, gracias don César.”

21.-CONCEJALA GUISEN: “Mi segundo punto, señor Presidente, también tiene que ver con Jurídica, por favor. Quisiera consultar respecto a la notificación que fue emanada desde Contraloría, en relación al Folio E-81293 del año 2025, donde, por efecto de inhabilidad, se solicita la modificación o básicamente la desvinculación de una funcionaria por inhabilidad en las relaciones familiares, esto fue emitido el 19 de mayo. Tengo entendido que esta funcionaria, que no tengo nada en contra de ella, para aclararlo, se encuentra con licencia médica, la Contraloría solicita que esta desvinculación hubiese sido inmediata y que da un plazo de 10 días. Entonces, en función de aquello, quisiera consultar si existe algún vacío legal o alguna condición jurídica que impida la notificación de la desvinculación, el cual se ha extendido bastante tiempo, conforme a lo que dictamina la Contraloría.”

SEÑOR GUZMAN: “Sí, respecto a ese punto, indicar que el municipio presentó una reconsideración a ese pronunciamiento de la Contraloría, porque estimamos que había antecedentes que quizás la Contraloría no tuvo en consideración respecto a la situación de la funcionaria de la cual el dictamen se pronuncia, y por eso, digamos, no se ha aplicado porque primero queremos esperar el resultado de la reconsideración, para en el fondo dar la correcta aplicación de esa instrucción de la Contraloría. Esto también fue informado a la Contraloría, ésta nos pidió cuenta a través de un correo electrónico, y nosotros también informamos de que solicitamos la reconsideración respectiva, que una vez que tengamos ese resultado, obviamente dependiendo si reconsidera o no, se dará aplicación a lo que establece ese Dictamen.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Entiendo, muchas gracias don César, pero, también quiero como sumar la consulta antes que don Juan Carlos intervenga. Por lo que tengo entendido, desde lo jurídico, quizás acá el Ministro de Fe nos pueda fortalecer la respuesta, es que cuando hay un dictamen de Contraloría, independiente a la reformulación o de la apelación que tenga la Institución, el dictamen se debe cumplir, porque ahora Contraloría puede demorarse seis meses o los 45 días que se demora en dar una respuesta a esa nueva apelación. Entonces, mi consulta es, básicamente, que tenemos Organismos que nos regulan y el fin es que se cumplan los Dictámenes.”

SEÑOR GUZMAN: “Sí, por eso, en el fondo, expliqué que en el correo de Fiscalización informamos esta reconsideración, si el Ente Fiscalizador en ese correo nos indica la aplicación inmediata de la medida, lógicamente, se la voy a comunicar al Señor Alcalde, para que produzca sus efectos el Dictamen, pero entiendo, a su vez, que aquí al haber derechos de la funcionaria, entiendo que lógicamente sería conveniente, antes de tomar una decisión de ese tipo, esperar esta reconsideración presentada por parte de la Institución, porque, como mencionaba, hay elementos y hay dictámenes que en el fondo, justamente, regulan esta situación. Vuelvo a insistir, quizás faltaron antecedentes, que se aportaron ahora en esta solicitud, para tener un plano correcto, digamos, de lo que se pronuncia en su oportunidad.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Entiendo eso, pero como para responder la pregunta que estoy haciendo, don César, cuando hay un Dictamen de Contraloría, se cumple cuando se solicita la inmediatez o se tiene que esperar la reconsideración o la apelación de la Institución, y que, en ese plazo, después se aplique la sanción. No sé, si me explico.”

SEÑOR GUZMAN: “Sí, sí se explica. Yo, en este presente caso y vuelvo a insistir, sugiero esperar la respuesta del Ente Fiscalizador del correo electrónico, respecto del cual se informó esta reconsideración. Si es que este Ente fiscalizador, nos indica derechamente se dé cumplimiento y el instructivo y esperemos la resolución, como le dije se lo voy a comunicar al Señor Alcalde, para en el fondo aplicar directamente el Dictamen. Como eso aún no ha ocurrido, sugiero, como prudencia esperar, porque como les decía este pronunciamiento afecta derechos de la funcionaria, solamente eso.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Lo comprendo, pero, a mi parecer, y por mi conocimiento que dispongo, Contraloría ha funcionado de una manera distinta de lo que usted me explica, pero, lo comprendo, así que lo agradezco también.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, me quedó una duda con el caso anterior. Según la Ley Karin las medidas de protección a la víctima, las medidas cautelares de protección a la víctima las puede determinar el Empleador, sin que el fiscal del sumario determine, lo que estaba diciendo mi colega, es una consulta.”

SEÑOR GUZMAN: “Sí, lo que ocurre Concejal, es que, en mi opinión, tenemos que distinguir, en primer lugar al respecto del origen de la denuncia, muchas veces las denuncias vienen de relaciones horizontales, muchas veces las denuncias vienen de relaciones verticales y muchas veces son de personas ajenas al Servicio; entonces, cuando estamos en ese tipo de situación de personas ajenas al Servicio, ahí es donde normalmente la Institución, no es el Fiscal, sino que es el Empleador el que toma medidas preventivas a fin de subsanar alguna vulneración que se pueda estar dando en algún funcionario, pero cuando son funcionarios ya sea verticales, bueno

ustedes saben más menos a raíz de la capacitación de que cuando las denuncias se realizan a un concejal, Alcalde, Jefe de Servicio, las investigaciones las conoce la Contraloría, pero cuando son relaciones horizontales el Fiscal es el que normalmente toma las decisiones a través de las facultades que les estaba contando respecto a la suspensión como medida preventiva en el caso de la gravedad de los hechos que se están denunciando.”

CONCEJALA GISSSEN: “Don Cesar, para efecto de mayor claridad, usted nos podría reportar esto por escrito, porque me queda la duda en relación a la información que recibimos en la capacitación y a lo que nos está comentando, en función como la nueva Ley Karin, que cambian muchas disposiciones, quizás ahí por la temporalidad en que se iniciaron algunos Sumarios, quizás no se contempla. Claro, pero Contraloría solamente ve aquellas denuncias que se realizaron a los Concejales o al Alcalde que es lo que se nos indicó, quizás ahí se me cruzan distintos elementos.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se informe.”

22.-CONCEJALA GUISSSEN: “Tengo mi último punto, que también tiene que ver con una consulta jurídica. Mi consulta pasa por lo siguiente, ¿es posible indicar verbalmente a un funcionario de un dispositivo el traslado de su lugar de trabajo, solamente verbalmente?”

SEÑOR GUZMAN: “El traslado, eso se materializa a través de un Instrumento, de un Decreto.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Esto lo consulto, porque por Oficina de Partes, señor Alcalde, a usted le fue remitida una Carta y fue remitida a todos los Concejales, en donde se expone una situación que habla, justamente, al incumplimiento del Acto Administrativo de la notificación por escrito de un traslado de un dispositivo de Salud a otro. Esto trajo consigo, distintas situaciones de estrés laboral y afectaciones de salud a la funcionaria que hoy en día se encuentra con licencia médica, que también fue notificada la ACHS al respecto. Por tanto, me gustaría que se pudiera evaluar esta situación, puesto que ocurre muchas veces que verbalizamos distintas situaciones sin poder mediar el efectivo impacto que esto tiene en el incumplimiento de los actos administrativos. Me gustaría también solicitar que se pudiera investigar esto ocurrido en el CESFAM Quinto Centenario, a una funcionaria que, además tiene la resolución indicada de manera estricta que ella ganó un concurso público directamente en ese CESFAM; por lo tanto, es difícil, también poder indicar el traslado de esta funcionaria verbalmente. Es una funcionaria de Planta que tiene 19 años en la Institución, y solamente comentar, que también se va revisar cómo se solicitó por parte de esta funcionaria la activación del protocolo, por situaciones de acosos y maltratos ya que esto tiene el origen el año 2023, por otras situaciones de sumarios en el CESFAM Quinto Centenario y que también guardan relación con distintas situaciones que se viven hoy en día en el CESFAM Pedro Jáuregui, también fue notificado por la ACHS. Así que, en estricto rigor, Señor Presidente, me gustaría solicitar que se pudieran evaluar las condiciones de clima laboral que hay en los CESFAM, considerando que, en la segunda Comisión de Salud, solicitamos también que se pudiera aplicar una intervención respecto al clima laboral, que a la fecha no ha ocurrido.”

ALCALDE BERTIN: “Concejala, estamos hablando de una condición laboral interna que creo que no es materia de este Concejo, perdón déjeme terminar, si no he firmado un Decreto que

diga eso, no existe nada, a mí no me ha llegado ningún documento, desconozco absolutamente esto. Cuando llegue el documento y lo lea, veré qué decisión tomo, pero no podemos meternos en la Administración de este asunto si no hemos visto nada aún, estamos como relevando una situación que todavía no existe.”

CONCEJALA GUISEN: “Por eso se lo comento, porque es una situación que pasó el día viernes reciente y la solicitud fue pasada por Oficina de Partes el día lunes.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero estamos emitiendo un juicio de una situación que yo desconozco.”

CONCEJALA GUISEN: “Por eso se lo estoy informando, y por eso quería consultar si el acto administrativo se cumplía o no.”

ALCALDE BERTIN: “Llegando el Documento lo leeré, lo analizaré, y ver qué decisión tomamos.”

CONCEJALA GUISEN: “Al parecer no se ha cumplido, por eso digo “al parecer”. Por eso le solicito a usted si pudiese averiguar respecto a la situación.”

ALCALDE BERTIN: “Los procedimientos tienen un tiempo, hay que esperar que llegue el documento, lo analizaremos como es la situación y veremos qué es lo que pasa.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, sobre lo mismo, breve. Hay muchos temas de casos de maltrato de la ACHS que también se podría ir viendo, porque estaban todos con globos negros o algo así. En el CESFAM del Quinto Centenario, hay un tema ahí que no se ha podido solucionar por años, y eso creo que es bueno revisar.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que es un problema interno que es mucho más profundo de lo que estamos hablando acá.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro, Alcalde, hay un tema que me sigue dando vuelta que es la “Ley Karin”, ¿no será que se expone usted como Alcalde al no cumplir el tema de la Ley Karin que establece que el Alcalde es responsable, ¿no lo estarán exponiendo?

ALCALDE BERTIN: “Por qué razón, don Juan Carlos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque dice la Ley Karin, que es el Alcalde que tiene que tomar la medida, en el traslado de la persona, en las cautelares.”

ALCALDE BERTIN: “Don Juan Carlos, no he tomado conocimiento.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Estamos hablando de la Escuela Especial, me fui para atrás.”

ALCALDE BERTIN: “De la Escuela Ana Aichele, pero, ahí hay un procedimiento que no puedo intervenir.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero como se habló acá del tema de tomar la decisión.”

ALCALDE BERTIN: “Cómo voy a tomar la decisión, si no ha terminado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El problema es que, si nosotros llegamos a esto, no se estará exponiendo Usted a la Ley Karin, como Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “No creo, porque yo, lo que no puedo, es intervenir en un sumario, no puedo hacerlo, para eso hay un Fiscal.”

SEÑOR GUZMAN: “Tampoco quiero interiorizar tanto en el tema, en los procesos, porque todavía son procesos que están en curso, son sumarios en curso, que tienen un carácter de secreto. Como ya expliqué, el Fiscal dentro de sus atribuciones, puede ordenar la suspensión, cuando ustedes hablan de las medidas del empleador, la Ley Karin no hace una distinción respecto a la tipología de contratación, por ejemplo, no habla del Estatuto Municipal en específico, si bien es cierto, incorporó ciertas causales para efecto de poder ya sea destituir, investigar, pero hay que entender que la Ley Karin es una Ley genérica, entonces regula Códigos del Trabajo, regula Estatutos Docentes, regula Estatutos, todo. Y eso es lo que nosotros, en el fondo, tenemos que lograr compatibilizar, y como yo les he explicado, normalmente cuando vienen denuncias de terceros, ajenos a la Administración que pueden afectar a funcionarios, ahí nosotros comunicamos al Señor Alcalde inmediatamente, que pueda tomar medidas respecto al funcionamiento, digamos del Establecimiento donde pueda ocurrir algún tipo de hecho, ya sea por instrucción a algún guardia, por algún cambio de turno, porque lógicamente el Empleador lo tiene que hacer, porque como Jefe del Servicio tiene la facultad que no la tiene un Fiscal, salvo que sea destinar o suspender, ahí digamos, es más acotada la norma en ese sentido, a diferencia que con la otra normativa, pero es más que nada eso.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, démosle una vuelta, más adelante.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Señor Presidente, para finalizar mi punto, antes que me interrumpiera y volviéramos al primero por Juan Carlos. Solicitarle, bueno, investigar esta situación, y si es que es posible generar un Plan de Intervención, respecto del Clima Laboral que ya fue solicitado en la Comisión de Salud para el CESFAM del Quinto Centenario.”

ALCALDE BERTIN: “Veré qué puedo hacer ahí, Concejala.”

23.-CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, para mi punto traigo unas fotografías:



Ese es el segundo Piso del Mercado Municipal, tenemos problemas, porque los últimos tres locales del segundo piso están inundandos, producto de la evacuación de aguas servidas, a ver si podemos ocuparnos de eso, porque está escurriendo hacia abajo, al primer piso, son los últimos tres locales de comida.”

ALCALDE BERTIN: “Que pasó, se taparon.”

CONCEJAL RAZAZI: “Los ductos de evacuación se taparon, porque no son de 110, son más chicos, y eso ya lleva tiempo. Se han arreglado, ayer estuve con un Dirigente, se han arreglado varias cosas, me comentaron que don Carlos Peña ya ha estado ahí, pero esto me llegó hoy día en la mañana, a la hora de almuerzo fue, y estaban solicitando que por favor los vayan ayudar; creo que fue la municipalidad, pero, no le dio la solución con respecto a eso, y eso es de evacuación.”

ALCALDE BERTIN: “No sé, ¿don Carlos Peña está por acá o no?, ¿Operaciones fueron a darse una vuelta?. Operaciones vio esto hoy día no les ha llegado requerimiento, no ha llegado requerimiento.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Peña Ríos, Administrador Municipal.

SEÑOR PEÑA: “Bueno, también concurrí al Mercado Municipal, tienen lo que usted señala, un problema, es un problema que se ha transformado en un tema habitual, se llena de aceite, de grasa, porque lo digo directamente, porque las mismas cocinerías botan ahí sus residuos, y llega un minuto en que colapsa ese tema. Lo que conversaba con la Directora de Operaciones es que en otras ocasiones han cortado el ducto y han hecho reemplazo de tramos importantes, para poder solucionar el problema. Entonces nuevamente está ocurriendo eso. Obviamente, vamos a ver cómo lo solucionamos. Hoy hubo gente, no de Operaciones sino de la DIRMAAO, trabajando precisamente en tratar de solucionar ese problema.”

CONCEJAL RAZAZI: “Y no se pueden sacar ductos por fuera, más grandes, para poder sacar eso, van a seguir botando lo mismo.”

ALCALDE BERTIN: “Va a ser lo mismo, si al final, si el tema por algo se genera, siempre ha funcionado bien, pero de repente colapsa es que algo ocurrió, el tema de las grasas, yo creo que va a estar siempre presente.”

CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, en alguna oportunidad, nos reunimos con gente del Mercado Municipal, y el problema del Mercado es mayor, en el sentido de que ellos no tienen alcantarillado, en definitiva, tienen un sistema precario donde tienen que extraer todos los días, ese es un tema gravísimo porque tiene que ver cómo se recibió, si se recibió. Pero el hecho práctico que tenemos que estar conscientes de que esas falencias de evacuación que tiene el Mercado Municipal, requiere una atención absolutamente permanente, y ahí tengo entendido que hay un funcionario que está a cargo de eso que es él que tiene que informar. Entonces por qué pasa lo que plantea aquí el concejal Razazi.”

SEÑOR PEÑA: “Porque esa es la fosa donde se extraen efectivamente los residuos.”

CONCEJALA UBILLA: “Pero, vuelvo a insistir, si es algo que sucede siempre, si sucede todos los días, no debiera, porque uno como concejal, eso debiera estar solucionado, algo está fallando en la Administración de esos recintos si eso no se soluciona, no son capaces de resolver.”

ALCALDE BERTIN: “Me llama la atención, lo que dije hace un rato, si hay una persona a cargo de eso, una especie de Administrador, la gente tiene que recurrir donde él y esta persona tiene que llamar al Administrador Municipal para que manden el apoyo que sea necesario.”

CONCEJAL RAZAZI: “No, Presidente, lo que pasa que envían fotos, usted sabe envían fotos.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso le digo, por qué no nos avisan directamente.”

CONCEJAL RAZAZI: “Me comentaron que habían ido, pero no había solución; de hecho, ayer estuve con uno de los Dirigentes del Mercado y me comentó que el Señor Carlos Peña, había ido y ya se están haciendo arreglos, está agradecido, pero, hay un montón de falencias que se pueden arreglar y hay que sacar. De hecho, creo que sus ductos no son grandes, son chicos, deben ser de 60, 70, porque ahí hay que poner de 110 para poder hacer la evacuación. Lo otro. Seguimos con el tema de los balones de gas, no sé cómo va el tema del gas, creo que hay que darle una normativa, sé que está en el contrato, pero hay que darle una normativa a cada uno de los locales.”

SEÑOR PEÑA: “Con respecto al tema del suministro de gas, efectivamente la Empresa ABASTIBLE es la que tiene la concesión. Hay muchas cocinerías que están con conexiones propias en el sistema con balones de gas, nosotros ya notificamos a la empresa ABASTIBLE hace bastante tiempo, de que ponemos término a esta situación de convenio que tenemos con ellos, no han respondido hasta ahora como empresa, es bastante complejo relacionarse con una Gerencia Nacional o Regional, con la cual poder interactuar, así que nosotros señalamos eso, por varias razones: Porque no han tenido una preocupación permanente para solucionar el problema y volver a lo que debiera ser, y también, porque obviamente hay una situación de peligro inminente, que obviamente hemos tratado de minimizar con el tiempo ahí. Ahora Alcalde si estamos eventualmente y si es una decisión que hay que tomar, cuando estemos en condiciones eventualmente licitar para que puedan concurrir otras empresas proveedoras de gas y hacernos no solamente la entrega del suministro de gas, sino que una propuesta técnica de cómo poder realizarlo, y lo que estamos haciendo, es dar cumplimiento también a observaciones realizadas por los organismos controladores que en este caso es la SEC, que nos observó al principio, en el mes de marzo, irregularidades en diversos aspectos.”

CONCEJAL RAZAZI: “¿Qué va a pasar con las deudas?”.

SEÑOR PEÑA: “Las deudas es un problema de terceros, no tenemos una relación directa con ellos, son locatarios con la Empresa ABASTIBLE. Nosotros en reuniones que tuvimos con representantes de ABASTIBLE, a principio del mes de febrero, les señalamos que ellos tenían que hacer un esfuerzo en lo posible para llegar a acuerdos, si querían continuar con el servicio, no lo han hecho durante todo este período, ningún tipo de acercamiento. Y la Empresa ABASTIBLE es la que tiene que hacer acercamiento con los locatarios, es una relación directa de contrato entre ellos, nosotros no somos solidarios de esa deuda de los locatarios.”

CONCEJAL RAZAZI: “De hecho, la Empresa ABASTIBLE en varias Comunidades, acá mandan las boletas cada cuatro o cinco meses. Bueno, puntualmente, eso por un tema de sanidad, Presidente, don Carlos, si se puede ver lo vamos a tener siempre, como evacuar por otras vías. Eso nada más, Presidente.”

24.-CONCEJALA VALDERAS: “Gracias, quiero hacer sentir la voz de la señora Olga Zúñiga, que solicita fiscalizar que se están sacando los letreros de “no botar basura” en el sector de Francke, y qué se podía hacer por la Municipalidad a los vecinos que tiran la basura por la noche, y al día siguiente está todo esparcido. Se está solicitando que les saquen multas a los vecinos, para eso hay cámaras en las Poblaciones.”

ALCALDE BERTIN: “Gran tema, si los podemos sorprender en el momento, tenemos que tener un Inspector de punto fijo.”

CONCEJAL RAZAZI: “Que pongan contenedores.”

ALCALDE BERTIN: “No, es complicadísimo, les colocamos contenedores y se convierte en un micro basural. Lo vamos a ver, Concejala.”

25.-CONCEJALA VALDERAS: “Mi segundo punto, es con respecto a Seguridad Ciudadana, quiero insistir en el problema de calle Cochrane con Mackenna, donde está la pileta de agua, en el área verde del Edificio Paillahue, que una señora dice que ya es insostenible, que ya están cerrando sus locales mucho más temprano porque los jóvenes dan vuelta ahí y los locales deben funcionar con las puertas cerradas, para evitar que ingresen a los locales.”

ALCALDE BERTIN: “Don Enrique Jaque, tome nota por favor de eso.”

26.-CONCEJALA VALDERAS: “Y lo mismo estaría ocurriendo en la cancha de basquetbol del sector de Rahue Dos, donde se juntan los jóvenes con drogas frente a niños jugando.”

ALCALDE BERTIN: “Es una labor para nuestros equipos de Seguridad.”

27.-CONCEJALA VALDERAS: “Mi último punto sería que en Avenida República pude ver, que se sigue vendiendo licor frente a la Iglesia y son muy jóvenes que compran, y algún adulto los induce a comprar alcohol, quizás los locales les venden a menores de edad.”

ALCALDE BERTIN: “Hay que comunicarle a Carabineros, porque nosotros no tenemos facultad para infraccionar eso, hay que comunicarle a Carabineros, ahí vemos como lo coordinamos. Bien.”

28.- Se da lectura al «ORD. N°45, COMUNICACIONES. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN N°151. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: MARCIA MARTEL JARA, ENCARGADA OFICINA COMUNICACIONES.

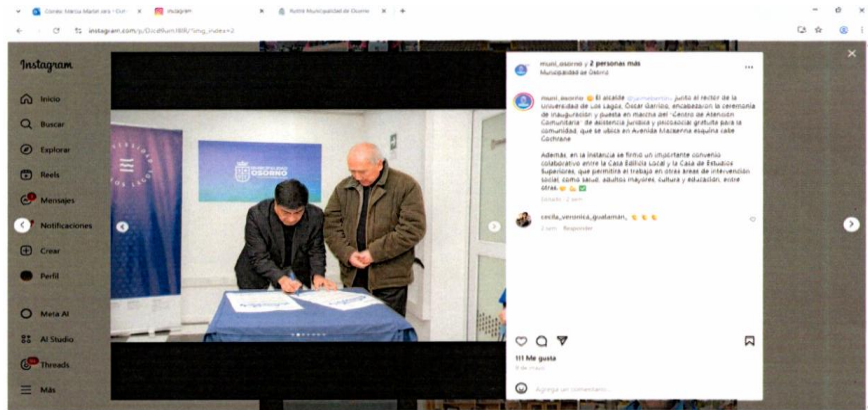
Junto con saludar, y a través de la presente, cumplo con dar respuesta formal a Deliberación N°151, Acta Sesión Ordinaria N°12 de fecha 08.04.2025.-

“Difusión de Centro de Atención Comunitario”, solicitado por Concejala Srta. Cecilia Ubilla.

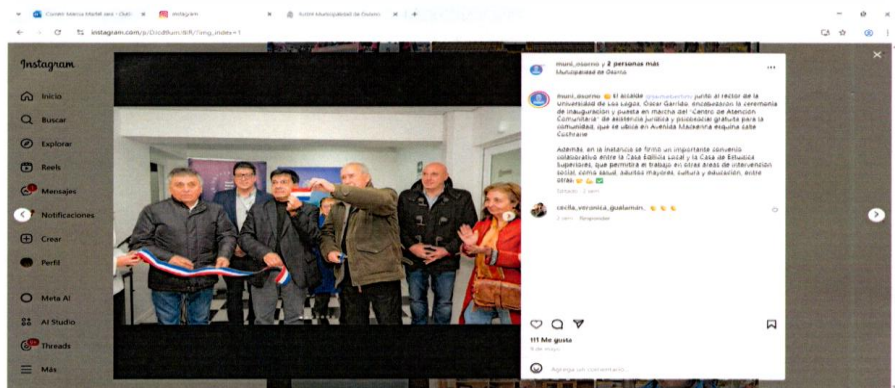
Precisar que este Centro Comunitario recién se inauguró el 9 de mayo del 2025, por ello no se contestó antes la Deliberación. Asimismo, se hizo difusión sólo después de la apertura oficial del recinto, dado además que, estaba en proceso la firma del respectivo convenio de funcionamiento del lugar, suscrito entre el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Osorno y el Rector de la Universidad de Los Lagos, lo que se concretó este mismo día del acto inaugural.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



*Pantallazo Instagram @muni_osorno del viernes 9 de mayo del 2025.-
Firma convenio entre Alcalde y Rector en Acto Inaugural.*



*Pantallazo Instagram @muni_osorno del viernes 9 de mayo del 2025.-
Corte de Cinta en acto inaugural.-*

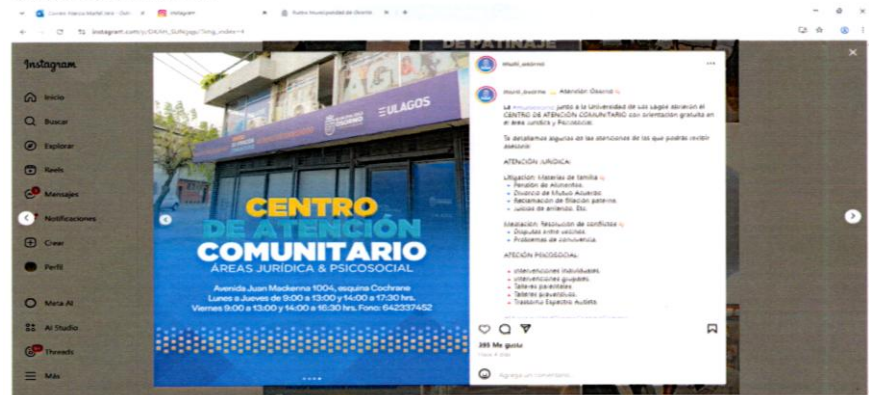
Asimismo, se adjunta imagen de la campaña impulsada en redes sociales del municipio para vuestro conocimiento.



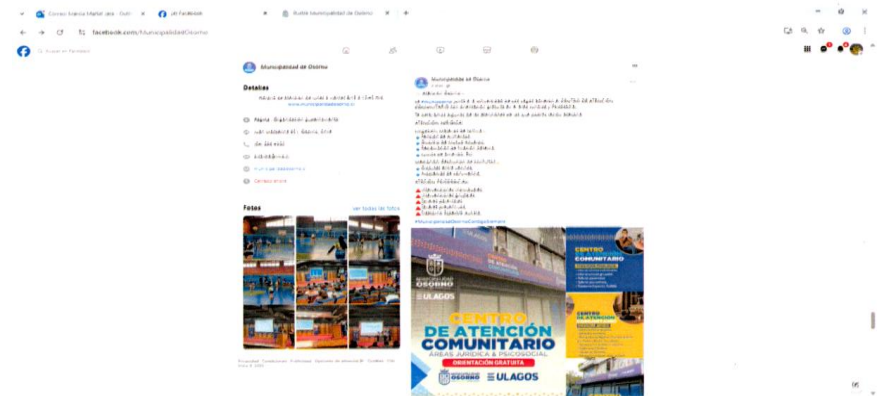


DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Pantallazo Instagram Municipalidad de Osorno referido al acto de apertura del nuevo Centro Comunitario:



Pantallazo Facebook Municipalidad de Osorno referido al acto de apertura del nuevo Centro Comunitario:



Pantallazo “X” Municipalidad de Osorno referido al acto de apertura del nuevo Centro Comunitario:



Difusión Canal de Televisión Municipal “OsornoTV”:

Enlace transmisión de acto inaugural en canal OsornoTV:

<https://www.facebook.com/100063769770803/videos/640773771712697>

Enlace Prensa Canal:

https://www.youtube.com/watch?v=oyb_lmYP1TU

Asimismo, cabe señalar que, se remitió a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) un total de 1.000 volantes y 20 afiches para la difusión del Centro Comunitario a nivel de usuarios del municipio.

Todo lo anterior para informar, además, al Concejo Municipal de Osorno.

Sin otro particular, se despide atentamente. MARCIA MARTEL JARA, ENCARGADA OFICINA COMUNICACIONES.»

29.- Se da lectura al «ORD. N°168, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°247/2025. MAT.: INFORMA SOBRE REQUERIMIENTO PARA CONOCER PROYECTOS EN FORMULACIÓN. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, según lo deliberado en Asuntos Varios, por la Concejala Srta. Cecilia Ubilla Pérez, sugerimos que a través de la Comisión de Infraestructura se nos convoque a una reunión de trabajo donde poder exponer los proyectos de Inversión Municipal que se postulan a diversas fuentes de financiamiento y que se encuentran en fases de elaboración.

Atentamente. MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.»

30.- Se da lectura al «ORD. N°787, D.O.M. ANT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN N°43/2025, ACTA DE SESIÓN ORD. N°03 DEL 09.01.2025. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 02 DE JUNIO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

En atención, a lo expuesto y solicitado en la Deliberación N°43/2025, del Acta Sesión Ordinaria N°03 de fecha 09.01.2025 del Concejo Municipal, específicamente lo nombrado en el Punto N°35, sobre la Construcción de un “Edificio “en área verde, esta Directora de Obras, se permite informar a Uds.:

- La Propiedad ubicada en Venecia N°2520, Rol N°1868-1, se encuentra ejecutado el “Condominio Sueño de Venecia”, sobre la cual esta Dirección de Obras, cuenta con los siguientes antecedentes: Permiso de Edificación N°153/2020, R.M.P.E. N°151/2021, Recepción de Obras N°215 de fecha 19.12.2022 y Certificado de Copropiedad

Inmobiliaria N°04 de fecha 22.12.2022, en base a los documentos antes nombrados es pertinente anunciar que el **Propietario** corresponde al “**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGION DE LOS LAGOS**”. (Se anexan documentos enunciados).



- Colindante a la propiedad ubicada en Venecia N°2520, se encuentra un Equipamiento Municipal, el cual cuenta con un área verde de juegos y asientos, los cuales están en buen funcionamiento, pero no así lo que corresponde al área de Multicancha, la cual se encuentra con un grave deterioro y abandono, específicamente los cierros y gradería de madera.

Es cuanto puedo informar para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

31.- Se da lectura al «ORD. N°799, D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°265/2025, ACTA DE SESIÓN ORD. N°19 DEL 27.05.2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: REGULARIZACIÓN NÚMERO INMUEBLE CALLE CHACARILLAS. OSORNO, 02 DE JUNIO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludar, y en atención a Deliberación N°265/2025, Acta Sesión Ord. de Concejo Municipal N°19 de fecha 27.05.2025; que dice relación con consulta expresada por la Concejala Srta. Cecilia Ubilla, respecto de asignar número a inmueble ubicado en calle Chacarillas esquina Santa Isabel de esta ciudad, con el fin de renovar Comodato a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor y conforme a Acuerdo N°204; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que dicho terreno tiene asignada la siguiente dirección:

- Chacarillas N°1430, Osorno.

Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.51 hrs.

Asistieron, además del señor Presidente, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1.MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

2. MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ

3. ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN

4. JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE

5. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

6. NATALI ELIZABETH GUISSSEN IBARRA

7. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

8.MARIA TERESA VALDERAS NAVARRO

.....

JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO